1	SESION EXTRAORDINARIA	1
2	016-2025	
3	Sesión extraordinaria número 016-2025 celebrada por el C	oncejo Municipal del Distrito de
4	Tucurrique, al ser las dieciocho horas con treinta minutos del	31 de julio del dos mil veinticinco.
5	Con la asistencia de los señores (as):	
6	Presidenta Municipal. Ligia Trejos Sánchez	
7	Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho	
8	CONCEJALES PROPIETARIOS	CONCEJALES SUPLENTES
9	Victorino Hernández Fonseca	Marlon Osvaldo Araya Vega
10	María José Rojas Solano	
11	Gerardo Luna Moya	Alejandra Zamora Anderson
12	Magaly Fernández Arguello	Guillermo Navarro Díaz
13	Ausentes con justificación.	
14	Ausentes sin justificación.	
15	FUNCIONARIOS	
16	Intendente Municipal Héctor Agüero Luna	
17	Contadora Municipal Carmen Solano Pérez	
18	Tesorero Esteban Madrigal Quirós	
19	Secretaria. Rocío Portuguez Araya	
20	Visitantes: No hubo.	
21	Oyentes: No hubo.	
22	Articulo I.	
23	Orden del Día	

Artículo I. Orden del día

24

- 1 Artículo II. Apertura de la Sesión
- 2 Artículo III. Comprobación del quórum
- 3 Articulo IV. Capitulo Único
- 4 Conocer, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del
- 5 2026

11

12

13

14

15

16

17

18

19

21

25

26

27

28

- 6 Artículo V. Acuerdo Único
- 7 Artículo VI. Cierre de sesión

8 Articulo II

9 Apertura de la sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Buenos días, al ser las 6:40 p.m. damos inicio con la sesión extraordinaria 016-2025, hoy jueves 31 de julio del dos mil veinticinco, hoy tenemos como punto único Conocer, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2026. Creo que aun cuando la reunión sea virtual creo que debemos mantener la costumbre de poner en manos de Dios lo que hoy vamos a discutir, hacemos una pequeña oración. Le damos las buenas noches al señor Intendente Municipal, la señorita Carmen Solano- Contadora Municipal y el señor Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. Vamos a ponernos en manos de Dios para que en esta noche nos de la sabiduría y entendimiento, que lo que hoy se vaya aprobar sea un presupuesto que se multiplique y se cuide como el tesoro que es el presupuesto para el 2026-

"Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre; venga a nosotros tu reino;

hágase tu voluntad, en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona

nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes

caer en la tentación, y líbranos del mal. Amén"

24 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal Señora Presidenta como de costumbre

les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca

que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan

hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar

el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y

- prácticas de la administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
- 2 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
- nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:
- 4 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales
- 5 constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.
- b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente
- 7 c)Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)
- 8 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
- 9 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
- la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que
- se realice la grabación de la sesión y constituirá FALTA GRAVE NO HACERLO

12 Artículo III.

13

14

15

Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Comprobando el quórum y siendo que el mismo está completo demos por iniciada la sesión municipal.

16 Artículo IV.

17 Capítulo Único

- 18 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Esta sesión fue convocada por el
- señor Intendente Municipal con el fin de analizar, discutir y aprobar el presupuesto ordinario
- para el ejercicio económico del 2026. Por lo que le cedo la palaba al señor Intendente
- 21 Municipal, para que nos dé el preámbulo del presupuesto que vamos a discutir.
- 22 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Muchas gracias señora Presidenta. Bueno
- compañeros es muy grato presentarles a continuación el presupuesto ordinario 2026, el cual
- lo hemos trabajado principalmente desde la oficina de Tesorería con una revisión que hicimos

en una mesa conjunta con contabilidad, mi persona y la Vice Intendencia, es un presupuesto bastante pequeñito, de verdad que es presupuesto modesto, también conservador podíamos decirlo, hay algunos renglones que se mantienen con la misma esperanza de recaudación del año anterior y eso lo hace un presupuesto conservador no estamos inflando de manera excesiva renglones que es difícil controlarlos y también es un presupuesto que soluciona administrativamente y da continuidad al tema salarial que hemos venido hablando sin la necesidad de tocar los recursos de los proyectos. Por lo tanto, tampoco se tocó, ni se vulneró la continuidad de los servicios de basura, del cementerio tampoco el de aseo de vías, lo digo más que todo en el marco del esfuerzo administrativo que hemos hecho para poner en regla el tema de las remuneraciones en el Concejo Municipal, que quiere decir que hay una prevención de estabilidad financiera bajo los escenarios que hemos venido acomodando. Otro elemento que quiero rescatar y es que a nivel de proyectos de administración son realmente pocos, la previsión que le venimos proponer a ustedes contiene un único proyecto magno que es de veinticuatro millones de colones a la espera de que del impuesto del cemento ingrese esa cantidad, puede ser que ingrese un poco menos o un poco más, esos son elementos que por la dinámica del presupuesto no se pueden saber a certeza concreta puesto que la dinámica de nosotros como intendencia es prepararlo un mes antes porque las municipalidades tienen que enviarlo antes de setiembre, entonces ustedes entenderán que las demás instituciones del estado hacen sus proyecciones de impuestos para que las municipalidades madres tengan esta información en agosto y nosotros tenemos que prepararlo en julio, entonces es difícil tener la información a ciencia cierta, si fuese una variación significativa durante el ejercicio económico del 2026 vamos a generar modificaciones presupuestarias o un primer presupuesto extraordinario, por ese lado para que estemos enterados de eso. El proyecto que estamos destinando va a estar centrado en el bulevar de Tucurrique centro, para él se le están presupuestando veinticuatro millones del impuesto del cemento, hay otro proyecto en relación al centro de compostaje que la idea es que sea una partida pequeña para buscar apoyo en recursos financieros del INDER y con el ICE, pero la previsión esta para crear un planche en cemento en la finca municipal que está en el Chucuyo, hay otros proyectos de demarcación de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

pasos peatonales y otros de embellecimiento en el cementerio, estamos tratando de incorporar un renglón de que refuerza un programa de otros servicios de gestión de apoyo para un inspector municipal de patentes, construcciones y actividades que hayan en el distrito hablemos de bailes, pasacalles, fiestas patronales, ventas ambulantes, un inspector a medio tiempo que va a darle seguimiento a este tipo de casos que de repente el ingeniero o el intendente no lo pueden hacer, ustedes no lo van a ver escrito como tal donde se diga salario para el inspector municipal porque va ser contratado por servicios, no es un puesto en planilla para ahorrarnos recursos, y también para ver cómo se comportaría este tema, en fin para ir concluyendo ayer también sesiono la Junta Vial Distrital tuvo presencia de Don Victorino, de la señora Alejandra Zamora y también el señor Ingeniero Felipe Carvajal y mi persona, el presupuesto que viene aquí de Junta Vial es un presupuesto aprobado por la respectiva Junta Vial claramente aún no se ha podido enviar la documentación pero doy fe pública que me otorga la constitución política, ayer en Junta Vial, entonces es un proyecto de la UTGVD que viene ya incorporando los salarios de la asistente administrativa, también incorpora la regularización de la plaza del señor que ahorita tenemos en jornales, obviamente la idea es que esta plaza sea permanente, no estoy diciendo que sea Jorge Luis que la vaya a ganar, pero que pase de una sola vez como una plaza normal como debería ser un trabajo ordinario y constante y también otros elementos de proyectos y demás, yo les hago el preámbulo de esta situación es una aprobación interesante porque si ustedes ven a la fecha de hoy no hemos aprobado ni hemos ejecutado ni un solo proyecto de este presupuesto 2025, ayer llegó la notificación de la aprobación del presupuesto extraordinario de este año, hay como un sinsabor en todo este ambiente, pero bueno sabiendo que el presupuesto que presentamos, es un presupuesto conservador, razonable, no se infló de manera excesiva ningún renglón de ingreso, trae también elementos que van a mejorar la gestión de cobro, y la presencia de la

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

municipalidad en la calle, ya con eso le doy la palabra al señor Esteban Madrigal y a continuación detallamos el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2026.



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Sección de Ingresos Periodo 2026

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	570 677 256,64	95,66%
	INGRESOS CORRIENTES	205 934 317,64	36,09%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	123 800 000,00	21,69%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55 000 000,00	9,64%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	55 000 000,00	9,64%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	55 000 000,00	9,64%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	66 500 000,00	11,65%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	11 000 000,00	1,93%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	11 000 000,00	1,93%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	1,93%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	55 500 000,00	9,73%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	55 500 000,00	9,73%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	8,24%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	1,49%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 300 000,00	0,40%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 300 000,00	0,40%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 800 000,00	0,32%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00	0,09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81 600 000,00	14,30%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	68 600 000,00	12,02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	66 100 000,00	11,58%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 100 000,00	0,89%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 100 000,00	0,89%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	61 000 000,00	10,69%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	61 000 000,00	10,69%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	50 000 000,00	8,76%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	11 000 000,00	1,93%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 500 000,00	0,44%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2 500 000,00	0,44%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	2 500 000,00	0,44%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	2 500 000,00	0,44%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	13 000 000,00	2,28%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	13 000 000,00	2,28%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534 317,64	0,09%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	534 317,64	0,09%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	534 317,64	0,09%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	534 317,64	0,09%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	364 742 939,00	63,91%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	364 742 939,00	63,91%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	24 742 939,00	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 742 939,00	4,34%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020	24 742 939,00	4,34%
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	340 000 000,00	59,58%

The second secon	Concejo Municipal de JUSTIFICACIÓN DE ING		ırrique
1.1.2.1.00.00.0.0.0	00 Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles		55 000 000,00
	Con base en la información del Departamento de a Tributaria	Administración	
	Ajuste correspondiente al periodo 2026 Imponible Exento		31 922 550 225,00 190 251 760,00
	Imponible Grabado Incobrale 15%	į	31 732 298 465.00 4 759 844 769.75
	Imponible Grabado Estimado por evaluación directa		26 972 453 695,25 67 431 134,24
1.1.3.2.01.05.0.0.0	00 Impuesto especifico sobre la Construción Esta estimación fue suministrada por el señor Interesa.		11 000 000,00
1 1 3 3 01 00 0 0 0	cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los últimos cinco años o cuenta la recaudación de los cuentas de la recaudación de la		47 000 000,00
1.1.3.3.01.00.0.0.0	Para dicho ingreso se toma en consideración la e	valuación directa y el	
	cancelar y sū monto, Patentes Comerciales Otras Patentes	36 000 000,00 11 475 680,00	
	Total	47 475 680,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.0	Otras licencias profesionales comerciales y otros		8 500 000,00
	Se toma en consideración las Licencias de licores Licencia Restaurante 2	57 775,00	462 200,00
	Licencia de Bar 3 Licencia de Minisuper 12	57 775,00 115 550,00	693 300,00 5 546 400,00
	Licencia Súper Mercado 1 Se toma como base el cobro trimestral por catego	462 200,00	1 848 800,00 8 550 700,00
1.1.9.1.00.00.0.0.0	00 Timbres Municipales		1 800 000,00
	Se incluye dicho monto de los trapasos del distrite	o en el registro nacio	nal,
1.1.9.2.00.00.0.0.0	00 Timbres Pro Parques Nacional Se incluye dicho monto de acuerdo a la recaudad	o en periodos anterio	500 000,00 res
1.3.1.2.04.01.0.0.0	O Alquileres de Edificios e Instalaciones Alquiler de 4 locales propiedad de la Municipalida	ad	5 100 000,00
Cant. Locales	Meses 12	Monto Mensual 95 000,00	Total anual 1 140 000,00
į	12	95 000,00	1 140 000,00
_ 1	12 12	75 000,00 160 000,00	1 920 000,00
Total	00 10	-11	5 100 000,00
· ·	00 Servicios de saneamiento ambiental Código Munic	cipai Nº 7794	61 000 000,00
	e de Vice y Sitios Búbliose Adfecto 74 dol Cim.	unicipal	44 000 000
1. Servicio de Ase	o de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Mu Con base a los metros lineales atendidos por este	municipio y la	11 000 000,00
T. Servicio de Ase	o de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Mu Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima	municipio y la	
1. Servicio de Ase	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales	e municipio y la ación correspondiento 7 500,00	
1. Servicio de Ase	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta	e municipio y la ación correspondiento 7 500,00 7 500,00 150,00	
1. Servicio de Ase	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad	e municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 13 500 000,00 2 025 000,00	
I. SHMOD BE ASE	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual	e municipio y la ación correspondiento 7 500,00 7 500,0 0 13 500 000,00	
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026	e municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 2 025 000,00 11 475 000,00	
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026	e municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 13 500 000,00 2 025 000,00 11 475 000,00	<u>50 000 000,00</u>
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026	e municipio y la acción correspondiente 7 600,00 7 500,00 150,00 13 500 000,00 2 025 000,00 11 475 000,00	<u>50 000 000,00</u>
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Delección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Basura Residencial 1630 hab	a municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 12 020 000,00 14 475 000,00 a municipio y la ación correspondiente Tasa Mensual 3 000,00	<u>50 000 000,00</u> 58 680 000,00
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Olección de Basura. Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 1 20 comer	a municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 13 500 000,00 2 025 000,00 11 475 000,00 e municipio y la ación correspondiente Tasa Mensual 3 000,00 4 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Olección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Residencial Basura Comercial 1 1830 hab Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1	a municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 12 020 000,00 14 475 000,00 a municipio y la ación correspondiente Tasa Mensual 3 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00
	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Delección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer	a municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 12 025 000,00 14 75 000,00 14 75 000,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 420 000,00 420 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Colección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 corner Basura Comercial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1 Monto Anual Menso 15% Morosidad	a municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 12 025 000,00 14 75 000,00 14 75 000,00 15	58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 64 260 000,00 64 260 000,00 54 621 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Dección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 1 200 comer Basura Extraordinaria 1 Monto Anual Menso 15% Morosidad De Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados:	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 54 621 000,00 54 621 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Olección de Basura. Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1 Monto Anual Menso 15% Morosidad	a municipio y la ación correspondiente 7 500,00 7 500,00 150,00 12 025 000,00 14 75 000,00 14 75 000,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 420 000,00 9 639 000,00 54 621 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se bace la estima da la sura Residencial Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 1 20 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad De Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 54 621 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 525 000,00
2. SerMcio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se bace la estima da la sura Residencial Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 1 20 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad De Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 54 621 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 525 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2028 Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se bace la estima. Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 1 1630 hab Menso 15% Morosidad OD Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Menos 15% morosidad	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 4 20 000,00 6 20 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 525 000,00 2 975 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima. Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se bace la estima da la sura Residencial Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 1 20 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad De Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 4 20 000,00 6 20 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 525 000,00 2 975 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Delección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1 Monto Anual Menso 15% Morosidad Delección del 2026 Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Intereses Moratorios Dicto monto se realiza de acuerdo a la proyección del 2025, en base a la gestión de	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 4 200 000,00 4 200 000,00 6 200,00 9 639 000,00 2 500 000,00 525 000,00 2 975 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Morosidad Estimación año 2026 Oleccion de Basura. Attículo 74 del Código Municipal. Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 20 comer Basura Extraordinaria 1 20 comer Basura Extraordinaria 1 50 comer Basura Conneccial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1 Conneccial 2 Company Monto Anual Monto Anual Monto Anual Monto Anual Monto Anual Monto Signa Morosidad 700 Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Menos 15% morosidad	a municipio y la ración correspondiente 7 500,00 7 500,00 13 500,00 13 500,00 2 025 000,00 11 475 000,00 14 000,00 7 000,00 35 000,00 35 000,00	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 4 20 000,00 6 20 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 525 000,00 2 975 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Dección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1 Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Intereses Moratorios Dicto monto se realiza de acuerdo a la proyección del 2025, en base a la gestión de cobro que se está realizando en este 2025, la cual a incrementado la recaudación,	e municipio y la 7 500,00 7 500,00 150,00 150,00 150,00 150,00 12 025 000,00 11 475 000,00 11 475 000,00 17 000,00 35 000,00 35 000,00 1	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 560 000,00 2 500 000,00 2 500 000,00 2 500 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Delección de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 50 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Menos 15% morosidad Delección del 2025, en base a la gestión de cobro que se está realizando en este 2025, la cual a incrementado la recaudación, Del Trans, Corrientes de Instituciones Descentralizada Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extrarje proyección del 2026 on base la securida a Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extrarje proyección del 2026 on base la gestión de cobro que se está realizando en este 2025, la cual a incrementado la recaudación.	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 420 000,00 9 639 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 2 575 000,00 13 000 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Monto Anual Morosidad Estimación año 2026 Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima cinnámica de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 70 comer Basura Extraordinaria 1 70 metros de la comercial 2 70 comer Basura Comercial 2 70 comer Basura Comercial 2 70 comer Basura Extraordinaria 1 70 metros de la comercial 2 70 comercial 2 70 comercial 2 70 metros de la comercial 2 70 comercial 2 70 metros de la 2025, en base a la gestión de cobro que se está realizando en este 2025, la cual a incrementado la recaudación. O Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizad Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extrarje proyección de impuesto s/licores nacionales y extrarje proyección de la comercia 2005, del 0 de 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 9 639 000,00 2 500 000,00 2 500 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Morosidad Estimación año 2026 Olección de Basura. Afficulo 74 del Código Municipal. Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 20 comer Basura Comercial 100 comer Basura Comercial 100 comer Basura Comercial 20 comer Basura Extraordinaria 100 Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos de Cementerio 700 Menos 15% morosidad 700 Intereses Moratorios 200 Intereses 200 I	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 64 260 000,00 9 639 000,00 525 000,00 2 500 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso de la estima del estima de la estima de la estima de la estima de la estima del estima de la estima de la estima del estima de la estima del estim	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 9 639 000,00 54 621 000,00 525 000,00 2 975 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación de la Decidio Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Decidio de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 50 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad 1 700 Menso 15% Morosidad 1 700 Menso 15% morosidad 700 Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Menos 15% morosidad 700 Menos 15% morosidad 700 Menos 15% morosidad 700 Menos 15% morosidad 900 Derechos Cementerio 900 Derechos Central 900 Derechos Morosidades 900 Derechos del Gelicio Derechos Central 900 Derechos Morosidades 900 Derechos del Gelicio 900 Derechos 900 Der	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 420 000,00 420 000,00 54 621 000,00 2 500 000,00 2 575 000,00 2 975 000,00 13 000 000,00 528 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 534 317,64
2. Servicio de Rec 1.3.1.3.02.09.1.0.0 1.3.4.1.00.00.0.0.0	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Anual Morosidad Estimación año 2026 Descripción de Basura. Afficulo 74 del Código Municipal. Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima su información de la base de datos se hace la estima Basura Residencial 1630 hab Basura Comercial 20 comer Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 70 comer Basura Extraordinaria 1 70 metros de Comercial 2 70 comer Basura Extraordinaria 1 70 metros de Comercial 2 70 comercial 2	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 420 000,00 420 000,00 54 621 000,00 2 500 000,00 2 575 000,00 2 975 000,00 13 000 000,00 528 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 534 317,64
1.3.1.3.02.09.1.0.0 1.3.4.1.00.00.0.0.0	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimación de la Decidio Menso 15% Morosidad Estimación año 2026 Decidio de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Comercial 2 50 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad 1 700 Menso 15% Morosidad 1 700 Menso 15% morosidad 700 Derechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Menos 15% morosidad 700 Menos 15% morosidad 700 Menos 15% morosidad 700 Menos 15% morosidad 900 Derechos Cementerio 900 Derechos Central 900 Derechos Morosidades 900 Derechos del Gelicio Derechos Central 900 Derechos Morosidades 900 Derechos del Gelicio 900 Derechos 900 Der	a municipio y la 7 500,00 7 500,00 15	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 54 621 000,00 55 600,00 2 975 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 100,00 13 000 100,00 13 000 000,00 364 742 939,00
2. Servicio de Rec 1.3.1.3.02.09.1.0.0 1.3.4.1.00.00.0.0.0	Con base a los metros lineales atendidos por ester información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Menso 15% Morosidad Estimacion año 2026 Defeccion de Basura, Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 1 20 comer Basura Comercial 2 50 comer Basura Extraordinaria 1 20 comer Monto Anual Menso 15% Morosidad Defechos de Cementerio Cantidad de usuarios actualizados: Derechos Cementerio 700 Dicto monto se realiza de acuerdo a la proyección del 2025, en base a la gestión de cobro que se está realizando en este 2025, la cual a incrementado la recaudación. Dicto monto se realiza de Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranje proyección del 2025, en base a la gestión de cobro que se está realizando en este 2025, la cual a incrementado la recaudación. Transferencias de capital del Gobierno Central Aporte del Gobierno Central Ley 9329, para mantenimiento de la red val distrital. Recursos del 2025. Según estimación de montos asegún documento emitido por el MOPT. Secretar de Planificación Sectorial para el perior de la Couche no emitido por el MOPT. Secretar de Comento de Impuesto al Cemento, se incluye este monto tama Impuesto al Cemento, se incluye este monto tama Impuesto al Cemento, se incluye este monto tama	e municipio y la 7 500,00 7 500,00 13,500,00 13,500,00 13,500,00 14,75 000,00 14,75 000,00 14,75 000,00 7 500,00 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	50 000 000,00 58 680 000,00 960 000,00 4 200 000,00 420 000,00 54 621 000,00 55 600,00 2 975 000,00 13 000 000,00 13 000 000,00 13 000 100,00 13 000 100,00 13 000 000,00 364 742 939,00
2. Servicio de Rec	Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima Metros Lineales Total metros lineales Tasa mensual propuesta Monto Arual Monto Arual Morosidad Estimación año 2026 Description de Basura Artículo 74 del Código Municipal Con base a los metros lineales atendidos por este información de la base de datos se hace la estima información de la base de datos se hace la estima Basura Comercial 20 comer Comercial 20 comer Basura Comercial 20 comer Description de la Monto Arual Menso 15% Morosidad Derechos de Cementerio Contidad de usuarios actualizados: Derechos Gementerio 700 Derechos de Cementerio 700 Derechos Cementerio 700 Dicho monto se realiza de acuerdo a la proyección de le mosto de couda ción 2026, la cual a incrementado la recaudación. Dicho monto se realiza de acuerdo a la proyección de le muesto selicores nacionales y exideio DAH-UF-C-MU-315-2025, del 04 de Agosto O Transferencias de capital del Gobiemo Central Aporte del Gobiemo Central Ley 9329, para del 2026. Según estimación de montos preliminados per el MOPT, Secretaria de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2026, la periodo económico y fiscal del año 2026,	amunicipio y la 7 500,00 7 500,00 13 500 000,00 13 500 000,00 2 026 000,00 11 475 000,00 13 500 000,00 3 500,00 3 500,00 5 000,00 7 500,00 7 500,00 7 500,00	50 000 000,00 58 680 000,00 980 000,00 420 000,00 9 639 000,00 2 500 000,00 3 500 000,00 2 575 000,00 13 000 000,00

Elaborado por: Esteban Madrigal Q 28/7/2025

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa I - Dirección y Administración General) Periodo 2026

Código ▼ presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	82 252 512,04
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	54 765 103,42
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	54 765 103,42
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00
0.02.05	Dietas	3 360 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	13 307 921,61
0.03.01	Retribución por años servidos	4 780 780,00
0.03.03	Décimotercer mes	5 338 340,96
0.03.04	Salario Escolar	3 188 800,65
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5 805 723,63
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	5 507 994,22
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	297 729,42
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5 013 763,38
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	3 227 386,88
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	893 188,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	893 188,25
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 359 878,94
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 359 878,94
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 100 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 529 671,59
	Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 029 671,59
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 815 207,35
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	669 286,53
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	350 088,34
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 178 029,53
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	617 802,95
-	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	98 612 390,99



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa I - Dirección y Administración General (02 Auditoría Interna)

Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	10 736 926,65
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	7 963 110,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 963 110,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 326 919,56
0.03.03	Décimotercer mes	663 592,50
0.03.04	Salario Escolar	663 327,06
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	776 403,23
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	736 587,68
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	39 815,55
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	670 493,86
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	431 600,56
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	119 446,65
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	119 446,65
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	10 736 926,65



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias) Periodo 2026

Código ▼ presupuestario Ţ, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 16 359 878,94 6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL 6.01.00 6.01.01 16 359 878,94 550 000,00 Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI) 6.01.02 1 465 000,00 1 100 000,00 Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 50 000,00 315 000,00 6.01.03 6 529 671,59 Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES 1 029 671,59 **7 815 207,35** 6.01.04 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17% 350 088,34 Comité Distrital de Deportes 3% 6 178 029.53 Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3% TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO 16 359 878,94

		Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	
		Programa II - Servicios Comunales (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos)	
		Periodo 2026	
pre	Código esupuestario	Detaile	Monto
0.0	0.00	REMUNERACIONES	7 077 168,4
0.0	1.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 449 430,0
0.0	1.01	Sueldos para cargos fijos	4 449 430,0
0.0	3.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 674 026,5
0.0	3.01	Retribución por años servidos	799 397,0
0.0	3.03	Décimotercer mes	437 402,2
0.0	3.04	Salario Escolar	437 227,2
0.0	4.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	511 760,6
	4.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	485 516,5
0.0	4.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	26 244,1
0.0	5.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	441 951,2
0.0	5.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	284 486,4
0.0	5.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	78 732,4
0.0	5.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	78 732,4
1.0	0.00	SERVICIOS	536 079,0
1,0	5,00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500 000,0
1,0	5,01	Transporte dentro del país	100 000,0
1,0	5,02	Viáticos dentro del País	400 000,0
1.0	6.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36 079,0
	6.01	Seguros	36 079,0
2.0	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	636 752,5
2.0	1.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200 000,0
2.0	1.99	Otros productos químicos	200 000,0
2.9	9.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	436 752,5
2.9	9.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,0
2.9	9.03	Productos de papel, cartón e impresos	186 752,5
2.9	9.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,0
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 250 000,0

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (02-Recolección de Basura)

Periodo 2026			
Código presupuestario	Detalle	Monto	
0.00.00	REMUNERACIONES	7 957 741,50	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 530 979,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 330 979,00	
0.01.02	Jornales	1 200 000,00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 516 096,27	
0.03.01	Retribución por años servidos	680 943,00	
0.03.03	Décimotercer mes	417 660,17	
0.03.04	Salario Escolar	417 493,10	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	488 662,40	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	463 602,79	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	25 059,61	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	422 003,83	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	271 646,17	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	75 178,83	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	75 178,83	
1.00.00	SERVICIOS	25 582 556,00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	20 862 556,00	
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	20 862 556,00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 620 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 620 000,00	
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100 000,00	
1.06.01	Seguros	100 000,00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 959 702,50	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	959 702,50	
2.01.99	Otros productos químicos	959 702,50	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1 000 000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	37 500 000,00	

TACLIFFICA A	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
Y S	Programa II - Servicios Comunales (04 Cementerios)	nterios)	
33 40	Periodo 2026		
Código presupuestario	Detalle	Monto	
0.00.00	REMUNERACIONES	600 000,00	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	600 000,00	
0.01.02	Jornales	600 000,00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 400 000,00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900 000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450 000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	450 000,00	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250 000,00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00	
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 000 000,00	Pag.13

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios) Periodo 2026

Código versupuestario	Detaile	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (25-Protección del Medio Ambiente)

Periodo 2026

	Feriodo 2020	
Código versupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	135 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	135 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (28-Atención de emergencias cantonales)

Periodo 2026

Código versupuestario	Detalle	Monto
1.00.00	SERVICIOS	500 000,00
1.01.00	ALQUILERES	500 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	500 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurriqu

	7	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	
	Jan Gell	Programa III - Inversiones	
Grupo	02	Estructura Programática General Detallada VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	Montos 340 000 000,0
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	70 447 214.0
	0	REMUNERACIONES	30 697 414,0
	0.01 0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	¢22 274 000,0
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos Jornales	©20 274 000,0 ©2 000 000,0
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	¢500 000,0
	0.02.01	Tiempo Extraordinario	Ø500 000,0
	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	¢4 123 559,7
	0.03.01	Retribución por años servidos Décimotercer mes	¢638 791,6 ¢1 742 732,6
	0.03.04	Salario Escolar	©1 742 035,5
	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	© 2 038 997,1
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	© 1 934 433,2
	0.04.05 0.05.00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	©104 563,9 ©1 760 857, 0
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	¢1 133 473,3
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	Ø313 691,8
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	Ø313 691,8
	1.00.00 1.02.00	SERVICIOS Servicios Básicos	26 150 000,0 10 600 000,0
	1,02,01	Servicios de Agua y Alcantarillado	2 000 000,0
	1.02.02	Sevicio de energía eléctrica	1 500 000,0
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 600 000,0
	1.02.07	Servicio de tecnologías de información	5 500 000,0
	1.04 1.04.02	Servicios de Gestión y Apoyo Servicios Jurídicos	11 500 000,0 1 500 000,0
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000,0
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,0
	1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,0
	1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,0
	1.06 1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES Seguros	2 200 000,0 2 200 000,0
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	900 000,0
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	750 000,0
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,0
	1.99 1.99.05	DEDUCIBLES Deducible de póliza de vehículos	¢750 000,0 ¢ 750 000,0
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢11 599 800,0
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢3 500 000,0
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	Ø3 000 000,0
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	Ø500 000,0
	2.03 2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Materiales y productos metálicos	¢1 900 000,0 ¢ 500 000,0
	2.03.01	Materiales y productos meralicos Materiales y productos minerales y asfálticos	¢500 000,0
	2.03.03	Madera y sus derivados	Ø100 000,0
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	Ø100 000,0
	2.03.05 2.03.06	Materiales y productos de vidrio	¢100 000,0 ¢500 000,0
	2.03.06	Materiales y productos de plástico Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢100 000,0
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢ 2 999 800,0
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	@ 1 000 000,0
	2.04.02	Repuestos y accesorios	Ø1 999 800,0
	2.99 2.99.01	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢3 200 000, 0 ¢ 400 000,0
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	©400 000,0
	2.99.04	Textiles y vestuario	Ø1 500 000,0
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	Ø900 000,0
	5 5.01	BIENES DURADEROS	¢2 000 000,0
	5.01 5.01.04	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Equipo y mobiliario de oficina	©2 000 000,0 © 1 000 000,0
	5.01.05	Equipo y programas de computo	Ø1 000 000,0
Proyecto	900	Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	7 000 000,0
	1.00.00	SERVICIOS	5 000 000,0
	1,01,02 2.00.00	Alquiller de Maquinaria, Equipo y Mobiliario MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,0 2 000 000,0
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 000 000,0
		Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para labores de mantenimiento en la red vial	32 552 786,0
		distrital, como conformación de rasante y cunetas, ampliaciones de la vía y excavaciones.	
Proyecto	901		
	1.00.00 1.01.02	SERVICIOS Alguiller de Maguinaria. Equipo y Mobiliario	20 552 786,0 20 552 786,0
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 000 000.0
	2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	12 000 000,0
Proyecto	902	Limpieza ,conformación superficie ruedo, cunetas, base granular, mezcla asfaltica.La Flora 3-04-015(L	35 000 000,0
	5.00.00	BIENES DURADEROS	35 000 000,0
Proyecto	5.02.02 903	Vías de Comunicación Terrestre Limpieza, conformación de superficie ruedo y cunetas, y colocación de base. Patas Negras, 3-04-054 (35 000 000,0 27 000 000.0
Toyecto	5.00.00	BIENES DURADEROS	27 000 000,0
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	27 000 000,0
Proyecto	904	Limpieza,conformación superficie de ruedo ,cunetas, colocación base mezcla asfáltica San Joaquin, :	45 000 000,0
	5.00.00	BIENES DURADEROS	45 000 000,0
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre Perfilado carpeta asfaltica existente, colocación mezcla asfaltica en caliente Calles Urbanas	45 000 000,0
Proyecto	905	Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329)	30 000 000,0
-	5.00.00	BIENES DURADEROS	30 000 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	30 000 000,0
Proyecto	906 5.00.00	Perfilado carpeta asfaltica existente y colocación de mezcla asfaltica en caliente Sitio Duan, 3-04-048 BIENES DURADEROS	28 000 000,00 28 000 000.00
	5.00.00	Vías de Comunicación Terrestre	28 000 000,00
Proyecto	907	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial.Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)	10 000 000,00
•	5.00.00	BIENES DURADEROS	10 000 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	10 000 000,00
		Mantenimiento de la red vial demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.(Ley 9329)	
	908 5.00.00	BIENES DURADEROS	25 000 000,00 25 000 000.00

Total Proyectos 340 000 000,01

1

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENE	RAL Y POR PRO	GRAMA		
3			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y	PROGRAMA II: ERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III:	TOTALES
4		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	109 349 317,64	52 384 999,99	408 942 939,01	570 677 256,64
_	0.00.00	REMUNERACIONES	92 989 438,69	15 634 909,90	56 017 107,69	164 641 456,28
5		REMUNERACIONES BÁSICAS	62 728 213,42	10 580 409,00	41 052 512,00	114 361 134,42
		Sueldos para cargos fijos	62 728 213,42	8 780 409,00	39 052 512,00	110 561 134,42
6		Jornales REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00	1 800 000,00	2 000 000,00 500 000,00	3 800 000,00 3 860 000,00
Ū		Tiempo extraordinario	3 300 000,00	-	500 000,00	500 000,00
		Dietas	3 360 000,00	-	· · · · · · · · · · · · · · · ·	3 360 000,00
7		INCENTIVOS SALARIALES Retribución por años servidos	14 634 841,17 4 780 780,00	3 190 122,81 1 480 340,00	7 252 685,82 638 791,60	25 077 649,80 6 899 911,60
		Décimotercer mes	6 001 933,46	855 062,42	3 307 608,63	10 164 604,51
_	0.03.04	Salario Escolar	3 852 127,71	854 720,39	3 306 285,59	8 013 133,69
8		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 582 126,86	1 000 423,03 949 119,28	3 869 902,10 3 671 445,58	11 452 451,99 10 865 146,76
		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 244 581,89 337 544,97	51 303,75	198 456,52	587 305,23
9	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC		863 955,07	3 342 007,76	9 890 220,07
9		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 658 987,44	556 132,60	2 151 268,66	6 366 388,69
		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 012 634,90 1 012 634,90	153 911,24 153 911,24	595 369,55 595 369,55	1 761 915,69 1 761 915,69
10	1.00.00	SERVICIOS	-	26 618 635,00	58 883 092,32	85 501 727,32
		ALQUILERES Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	500 000,00 500 000,00	25 552 786,00	26 052 786,00
		SERVICIOS BÁSICOS		20 862 556,00	25 552 786,00 5 100 000,00	26 052 786,00 25 962 556,00
11	1.02.01	. Servicio de Agua y Alcantarillado	=	=	2 000 000,00	2 000 000,00
		Servicio de energía eléctrica	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
4.2		Servicio de telecomunicaciones Otros Servicios Básicos de Transporte	-	20 862 556,00	1 600 000,00	1 600 000,00 20 862 556,00
12		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	7 500 000,00	
		Información	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
13		Publicidad y Propaganda Servicio de tecnologías de información	_	-	1 000 000,00 5 500 000,00	1 000 000,00 5 500 000,00
13		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	4 620 000,00	16 000 000,00 "	20 620 000,00
		Servicios jurídicos	=	Ē	1 500 000,00	1 500 000,00
14		Servicios Informàticos Servicios de Ingeniería		-	2 000 000,00 10 000 000,00	2 000 000,00 10 000 000,00
		Otros servicios de gestión y apoyo	-	4 620 000,00	2 500 000,00	7 120 000,00
		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	500 000,00	833 042,32	1 333 042,32
15		Transporte dentro del país Viáticos dentro del País	-	100 000,00 400 000,00	183 042,32 650 000,00	283 042,32 1 050 000,00
		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	136 079,00	2 247 264,00	2 383 343,00
16		Seguros	=	136 079,00	2 247 264,00	2 383 343,00
16	1.99 1.99.05	DEDUCIBLES Deducible de póliza de vehículos	-		750 000,00 750 000,00	750 000,00 750 000,00
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	900 000,00	900 000,00
17		Mantenimiento de edificios y locales	-	<u>-</u>	750 000,00	750 000,00
		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información MATERIALES Y SUMINISTROS	-	- 10 131 455,09	150 000,00 30 749 800,00	150 000,00 Pag,2 40 881 255,09
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	- :	6 059 702,50	7 000 000,00	13 059 702,50
18	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	4 000 000,00	5 150 000,00	9 150 000,00
		Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos	-	450 000,00	1 600 000,00	2 050 000,00
40		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1 609 702,50	250 000,00 15 900 000,00	1 859 702,50 15 900 000,00
19	2.03.01	Materiales y productos metálicos	=	=	500 000,00	500 000,00
		Materiales y productos minerales y asfálticos Maderas y sus derivados	-	-	14 500 000,00 100 000,00	14 500 000,00
20		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2 250 000,00	4 149 800,00	100 000,00 6 399 800,00
20		Herramientas e instrumentos	-	1 250 000,00	1 000 000,00	2 250 000,00
		Repuestos y accesorios ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	1 000 000,00 1 821 752,59	3 149 800,00	4 149 800,00
21		Útiles y materiales de oficina y cómputo	•	50 000,00	3 700 000,00 400 000,00	5 521 752,59 450 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	=	186 752,59	400 000,00	586 752,59
		Textiles y vestuario	-	4 505 000 00	2 000 000,00	2 000 000,00
22		Ütiles y materiales de limpieza BIENES DURADEROS	-	1 585 000,00	900 000,00 263 292 939,00	2 485 000,00 263 292 939,00
	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	33 550 000,00	33 550 000,00
22		Equipo de Transporte Equipo y mobiliario de oficina			30 000 000,00 1 000 000,00	30 000 000,00
23		Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo	-	-	2 550 000,00	1 000 000,00 2 550 000,00
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			229 742 939,00	229 742 939,00
24		Edificios			5 000 000,00	5 000 000,00
47		Vías de comunicación terrestre Otras Construcciones, adiciones y mejoras	-		224 742 939,00	224 742 939,00
	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 359 878,94	-		16 359 878,94
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	16 359 878,94	-	-	16 359 878,94
	6.01.01	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00 550 000,00	-	-	550 000,00 550 000,00
26	6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00	-	- '	1 465 000,00
26		Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	1 100 000,00	=	=	1 100 000,00
		Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	50 000,00 315 000,00	-	-	50 000,00 315 000,00
27	6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 529 671,59	-		6 529 671,59
27		Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00	-	-	5 500 000,00
	6.04.04	Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1 029 671,59 7 815 207,35	-	· .	1 029 671,59 7 815 207,35
28	0.01.04	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	669 286,53	-	-	7 815 207,35 669 286,53
20		Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	350 088,34	=	-	350 088,34
		Comité Distrital de Deportes	6 178 029,53	-	-	6 178 029,53
		Unión Nacional de Gobiernos Locales	617 802,95	-	-	617 802,95

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

4		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
5	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	109 349 317,64	52 384 999,99	408 942 939,01	570 677 256,64
6	0 REMUNERACIONES	92 989 438,69	15 634 909,90	56 017 107,69	164 641 456,28
7	1 SERVICIOS	-	26 618 635,00	58 883 092,32	85 501 727,32
8	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	10 131 455,09	30 749 800,00	40 881 255,09
	3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
9	4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
10	5 BIENES DURADEROS	-	-	263 292 939,00	263 292 939,00
11	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 359 878,94	-	-	16 359 878,94
12	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
13	8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
14	9 CUENTAS ESPECIALES	-		-	-

16
17
18
19
20
21
22
23
24

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Presupuesto Ordinario Ajustado 2026 Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración

REMUNERACIONES:
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora, Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 15% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, del Impuesto de Bienes Inmuebles se está destinando un 10% para gastos de administración,

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SERVICIOS: Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral Nº 8504329

MATERIALES:

BIENES DURADEROS:

TRANSFERENCIAS:
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes 3% del presupuesto (Ingresos Corrientes), CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público 1,5%. Órgano de Normalización Técnica1% IBI, Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢2,25 por cada 1,000 de ingresos, para la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios, materiales y suministros del año 2026, de los servicio comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles,, Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.

REMUNERACIONES:

REMUNERACIONES:

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

SERVICIOS:

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y trandporte dentro del país

En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral Nº 8504329, jornales para el pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.

Otros productos químicos (hiervicidas .), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza, se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura, construcción de aceras y compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique,

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos,

REMUNERACIONES:

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Cancelación de salarios de Ingeniero y Topografo Municipal por parte de la recaudación de (IBI) 77%,

SERVICIOS:

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vias de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota

SICOP,mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de

MATERIALES:

IATERIALES: Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales le uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, in proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, inompra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utiles de oficina le cómputo, textiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido económico para la realización de la,compra de un camión tipo volquete para la Unidad Técnica de Gestión Vial, el mantenimiento, reparación y asfaltado en los diferentes caminos vecinales .

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

242122 22201						APLICACIÓN POR OBJETO DEL GA	ASTO	APLIC	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMIC		
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente		Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	55 000 000,00		04		Juntas de Educación 10%	5 500 000,00			1 manororas	uoigiluoioii
						Transferencias corrientes	5 500 000,00	5 500 000,00			
			- 1	01		Administración General 10%	5 500 000,00				
						Remuneraciones	5 500 000,00	5 500 000,00			
				04		O.N.T. (1%) Transferencias corrientes	550 000,00 550 000.00	550 000,00			
			- 1	04		Registro Nacional (2%)	1 100 000,00				
						Transferencia corrientes Obras o proyectos con el respectivo detalle a realizar	1 100 000,00	1 100 000,00			
			II y III			Obras o proyectos con er respectivo detalle a realizar	42 350 000,00	42 350 000,00			
						Remuneraciones	25 319 693,68				
						Servicios Materiales y suministros	7 680 306,32 7 800 000.00				
						Bienes duraderos	1 550 000,00				
						Total	55 000 000,00	55 000 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000.00		01		Administración General	11 000 000.00				
111012.01100.0.0.000	impacetee depositions debre la deriot dedicti			01		Remuneraciones	11 000 000,00				
						Total	11 000 000,00	11 000 000,00			
						Administración General	47 000 000,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	- 1	01		Remuneraciones	47 000 000,00				
						Total	47 000 000,00	47 000 000,00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y	0.500.000.00	'	04		Administración General	8 500 000,00				
	otros permisos	8 500 000,00	1	01	1	Remuneraciones	8 500 000,00				
						Total	8 500 000,00	8 500 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y					Administración General	1 800 000,00				
	cédulas hipotecarias)	1 800 000,00	1	01		Remuneraciones	1 800 000,00				
						Total	1 800 000,00	1 800 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00				CONAGEBIO Ley 7788 10%	50 000,00				
						Transferencias corrientes Fondo Parques Nal 70% del 90% Ley 7788	50 000,00 315 000,00				
						Transferencias corrientes	315 000,00				
						Productos Agroforestales 30% del 90%	135 000,00				
						Transferencias corrientes Total	135 000,00 500 000,00	500 000,00			
						Total	300 000,00	300 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edifcios e Instalaciones	5 100 000,00		01		Administración General Total	5 100 000,00 5 100 000.00	5 100 000,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vias y Sitios Públicos	11 000 000,00	1	01		Administración General 15%	1 650 000,00	5 100 000,00			
	,					Remuneraciones	1 650 000,00				
			1 1	02 02		Remuneraciones Servicios	7 077 168,41				
			"	02		Materiales y suministros	536 079,00 636 752,59				
						10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo					
			II	06		detalle de obras o proyectos por realizar Total	1 100 000,00 11 000 000,00	11 000 000,00			
						Total	11 000 000,00	11 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura	50 000 000,00	- 1	01		Administración General 15%	7 500 000,00				
			- 1	02		Remuneraciones Remuneraciones	7 500 000,00 7 957 741,50				
			i	02		Servicios	25 582 556,00				
			II	02		Materiales y suministros	3 959 702,50				
				06		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	5 000 000,00				
						Bienes duraderos	5 000 000,00				
						Total	50 000 000,00	50 000 000,00			
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementerio	2 500 000.00	 	01	1	Administración General (10%)	250 000,00				
		2 000 000,00		J.		Remuneraciones	600 000,00				
	 				<u> </u>	Materiales y suministros 10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo	1 400 000,00				
						detalle de obras o proyectos por realizar	250 000,00				
						Total	2 500 000,00	2 500 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.000	Interès Moratorio en atraso de pago de Impuestos	13 000 000.00		01	-	Administración General	13 000 000.00				
1.0.4.1.00.00.0.0.000	moratorio en atraso de pago de Impuestos	13 000 000,00		01	<u>L_</u> _	Remuneraciones	13 000 000,00				
4 4 4 0 04 05 0 0 000	Total de la contraction de la				1	Total	13 000 000,00	13 000 000,00			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por				1	Administración General					
	Licores nacionales y extranjeros	534 317,64					534 317,64				
						Remuneraciones Total	534 317,64 534 317,64	534 317,64			
	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829				1	Ittal	24 742 939,00	534 317,64			
2.4.1.3.01.00.0.0.000	del 27/07/2020	24 742 939,00				Vías de comunicación terrestre					
						Total	24 742 939,00		24 742 939,00		
<u> </u>			ll ll		-	Bienes duraderos	24 742 939,00				
2 4 4 4 04 00 0 0 000	Transferencia de conital del Calderes Carte					Unided Técnico de Costién VI-1	240 000 000		340 000 000 01		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley N.º 8114	340 000 000,00	1		1	Unidad Técnica de Gestión Vial	340 000 000,00		340 000 000,01		
		000,00				Remuneraciones	30 697 414,01		30 697 414,01		
						Servicios	51 702 786,00		51 702 786,00		
					1	Materiales y Suministro Bienes Duraderos	25 599 800,00 232 000 000,00		25 599 800,00 232 000 000,00		
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00		0,00		
	Total	570 677 256,64				Total	570 677 256,63	205 934 317,63	364 742 939,01	570 677 256,64	

			CON	ICEJO MU		. DISTRITO DE RO N.º 2	TUCURRIQUE							
			Estr	uctura o		nal (Recurs	os Humanos)						
						,								
			-cantidad de							ıd de plazas	_			
		general		Por	programa 				talle general Servicios		P	or pro	ogram	a
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza	Otros	ı	II	Ш	IV
Nivel superior ejecutivo														
Profesional	3				3			0						
Técnico					2				0			F		
Administrativo	5		6					0				二		
De servicio	4			2	3			0				F		
Total	12	0	6	2	8	0		0	0	0	0	0	0	0
					RESUME	N•								
									_					
Plazas en proc	esos sustantivos y de	е ароуо		-		Plazas fijas y e	speciales					-		
Plazas en sueldos para car	rgos fijos	12		1 1			•							
Plazas en servicios especia	ales	0		0,5										
Total de plazas		12		- 1								-		
				0 [Di		DI	:::::-	_					
					Plazas en suelo	os para cargos fijos	Plazas en sen	icios especiales						
									<u> </u>					
Plazas en proc	esos sustantivos y de	le apoyo		-	Plazas en	procesos sust	antivos v de ar	000				-		
Plazas en procesos sustan	ntivos	12		1	i iuzus cii	p. 0000000000	antivos y ac ap	0,0						
Plazas en procesos de apo		0		1										
Total de plazas		12		0,5					-					
				- [-		
				- 0 -	Plazas en pro	cesos sustantivos	Plazas en pro	cesos de apoyo				-		
				\										
RESUMI	EN POR PROGRAMA	λ:			Plazas	según estructi	ura programáti	са						
					Plazas	según estructi	ura programáti	ca						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com	Iministración General	6 2		1 08	Plazas	según estructi	ura programáti	ca						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones	Iministración General nunitarios	6 2 4		1 0,8 0,6	Plazas	según estructi	ura programáti	ca						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8	Plazas	según estructi	ura programáti	са						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones	Iministración General nunitarios	6 2 4		0,8 0,6 0,4 0,2	Plazas	según estructi	ura programáti	ca						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4										
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4 0,2	Plazas Programa I: Dirección y	según estructi Programa II: Servicios	ra programáti Programa III: Inversiones	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4 0,2	Programa I: Dirección y Administración	Programa II:	Programa III:	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4 0,2	Programa I: Dirección y	Programa II: Servicios	Programa III:	Programa IV:	is is					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4 0,2	Programa I: Dirección y Administración	Programa II: Servicios	Programa III:	Programa IV:						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4 0,2	Programa I: Dirección y Administración	Programa II: Servicios	Programa III:	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	Iministración General nunitarios	6 2 4 0		0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración	Programa II: Servicios	Programa III:	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas	ministración General unitarios ecificas	6 2 4 0	CANTIDAD DE	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios	Programa III: Inversiones	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe	ministración General unitarios ecíficas Presupuesto	6 2 4 0	CANTIDAD DE	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios	Programa III:	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas	ministración General unitarios ecíficas Presupuesto Inicial 2025	6 2 4 0 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	CANTIDAD DE Modificaciones 2025	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General Presupuesto Inicial 2026	Programa II: Servicios Comunitarios Variación de un año a otro	Programa III: Inversiones	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas	ministración General unitarios ecíficas Presupuesto	6 2 4 0 112 112 112 112 112 112 112 112 112 1	CANTIDAD DE	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios	Programa III: Inversiones	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas Tipo de plaza Cargos fijos Servicios especiales Procesos sustantivos	Presupuesto Inicial 2025	6 2 4 0 112 112 Presupuestos extraordinarios 0 0 0	CANTIDAD DE Modificaciones 2025 0 0 0	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General Presupuesto Inicial 2026 13	Programa II: Servicios Comunitarios Variación de un año a otro -1 0	Programa III: Inversiones	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas Tipo de plaza Cargos fijos Servicios especiales	Presupuesto Inicial 2025 12 0	Fresupuesus extraordinarios	CANTIDAD DE I Modificaciones 2025 0 0	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General Presupuesto Inicial 2026 13	Programa II: Servicios Comunitarios Variación de un año a otro -1 0	Programa III: Inversiones	Programa IV:	15					
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas Tipo de plaza Cargos fijos Servicios especiales Procesos sustantivos	Presupuesto Inicial 2025	6 2 4 0 112 112 Presupuestos extraordinarios 0 0 0	CANTIDAD DE Modificaciones 2025 0 0 0	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General Presupuesto Inicial 2026 13	Programa II: Servicios Comunitarios Variación de un año a otro -1 0	Programa III: Inversiones	Programa IV:						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas Tipo de plaza Cargos fijos Servicios especiales Procesos sustantivos Procesos de apoyo	Presupuesto Inicial 2025	Fresupuesius extraordinarios	CANTIDAD DE Modificaciones 2025 0 0 0 0	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General Presupuesto Inicial 2026 13	Programa II: Servicios Comunitarios Variación de un año a otro -1 0	Programa III: Inversiones	Programa IV:						
Programa I: Dirección y Ad Programa II: Servicios Com Programa III: Inversiones Programa IV: Partidas espe Total de plazas Tipo de plaza Cargos fijos Servicios especiales Procesos sustantivos Procesos de apoyo	Presupuesto Inicial 2025 12 0 7 5	Fresupuesius extraordinarios	CANTIDAD DE Modificaciones 2025 0 0 0 0	0,8 0,6 0,4 0,2 0	Programa I: Dirección y Administración General Presupuesto Inicial 2026 13	Programa II: Servicios Comunitarios Variación de un año a otro -1 0	Programa III: Inversiones	Programa IV:	35					

_	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUC	URRIQUE		
1	CUADRO N.º 8			
2	SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTEN	DENTE (A)		
_				
3	SALARIO DEL INTENDENTE (A)			
	De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y articulo 7 de la Ley n.º 8173 l	-	Concejos Mur	nicipales de Dis
4	Seleccione la metodología utilizada para el cáculo del salario del intendente/ta		ario mayor p	agado
_	a) Salario mayor pagado			
J		Con las anualidades	Mác la ani	ualidad del
6	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	aprobadas		odo
	(Ingeniero)	ACTUAL	PROPUESTO	
7	Salario Base	·	1 121 250,00	
	Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	
	Carrera Profesional	0,00	0,00	
8	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	
	Total salario mayor pagado	0,00	1 121 250,00	
9	más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	112 125,00	
10	Salario base del Intendente	0,00	1 233 375,00	(1)
	Más:			(0)
11	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	0,00 0,00	0,00 1 233 375,00	(2)
	b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Co	ódigo Munic	cinal	
12	b) 3011 base en la tabla establecida en el art. 20 del 30	Jaigo Marii	sipai –	
	Monto del presupuesto ordinario		0,00	
13	Salario definido por tabla		0,00	(3)
	Más:		0.00	(4)
14	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual		0,00	(4)
	c) Con base en el 50% de la pensión del	Intendente	(a)	
15			`	
	Monto de la pensión Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 0,00	(E)
16	Castos de representación (50 % del monto de la pensión)		0,00	(3)
17	SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)			
	a) Con base en el 80% del salario base de	l Intendente	e (a)	
18			PROPUESTO	
	Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal) Más:		986 700,00	
19	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00	
19	Total salario mensual		986 700,00	
20	b) Con base en el 50% de la pensión del Vio	ceintende n	te (a)	
20	b) Con base en el 30 % de la pension del vic	senntenden	PROPUESTO	
	Monto de la pensión		0,00	
21	Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00	(5)
22	(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se de	termine.		
-	(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión (3) Debe ubicarse en la relación de puestos			
22	(4) Debe ubicarse en la relación de puestos (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02			
23	(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01			
24				
24	Elaborado por Esteban Madrigal Quirós			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 8 DETALLE DE LA DEUDA

		DETALLE DE LA	-				
SERVICIO DE LA DEU ENTIDAD PRESTATAR		FECHA DE FORMALI	ZAÑO DE PRIMER DI	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3	3)
				0	0	0	
				0,00	0	0	
				0,00	0	0	
				0,00 0,00	0	0	
				0,00	0	0	_
				0,00	0	0	—
				0,00	0	0	
TOTALES				0,00	0	0	_
PRESUPUESTO INICIA	AL 2026			0,00	0		0
DIFERENCIA			Incluido en el Grupo: "Intereses sobre préstamos" de la	Incluido en el Grupo: "Amortización de	0		0
	lumna en caso de ope		partida 3 Intereses y comisiones.	Amortización.	otros gastos 3.04	(Verificar subparti	da
* *	del Grupo Intereses sobi del Grupo Amortización	•					
Elaborado por							
Fecha:		_					

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE				
	LUCRO			0,00	
	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
	Beneficiario				
	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Nombre completo de la e	ntidad	0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	beneficiada (sin abreviac			
	LUCRO			0,00	
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario	_			
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
04-6	Beneficiario				
Coalgo					
	Beneficiario				
Código	Beneficiario Beneficiario				

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO Nº 1 RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS Periodo 2025

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
		у									
1	Ingreso estimado según tasa	11 000 000,00	50 000 000,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	9 487 499.99	43 125 000.00	0,00	2 000 000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	1 512 500.01	6 875 000.00	0,00	500 000,00	.,					0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	0,00			,	,	,	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	1 512 500,01	6 875 000,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	1 100 000,00	5 000 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	1 100 000,00	5 000 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	412 500,01	1 875 000,00	0,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	103,90%	103,90%	#¡DIV/0!	111,11%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

_					E OPERACION D		_				
	Detalle	Aseo de vías y	Recolección	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento	Mataderos	Mataderos
		sitios públicos	basura						de basura		
1	Gasto del servicio	8 250 000,00	37 500 000,00		2 000 000,00						
	Menos: Maquinaria y equipo y										
2	Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al										
	servicio										
1	Amortización de la deuda del										
	Servicio										
5	Subtotal (2)	8 250 000,00	37 500 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 (% gastos de administración (A)	1 237 500,00	5 625 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Egresos de operación del servi-										
(cio (subtotal + gastos de admi-										
ı	nistración (B)	9 487 499,99	43 125 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO Nº 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

G	astos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412	-73)		
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		ı	205 934 317
	Menos ingresos de aplicación específica:			
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 75	509		0
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 77			6 580 000
	10% impuesto territorial			0
	Detalle de caminos y calles V.A.			o
	Impuesto destace de ganado			o
	Impuesto del cemento destinado a obras (Libre p	ara quanacaste)	o
	51% patentes licores nacionales y extranjeros	ara gaariadadto	,	o
	Espectáculos públicos (6%)			Ö
	Timbre parques nacionales			500 000
	Cánones nuevas concesiones milla marítima			300 000
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)			C
	Multas aprehensión animales			C
	Compensación zonas verdes			C
	·			
	Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909			C
	Ventas terrenos plan lotificación			C 504.047
	Transferencias corrientes			534 317
	Transferencias de capital			C
	Recursos del crédito	re.		C
	Aportes corrientes sector privado para fines espe	CITICOS		C
	Aporte de capital sector privado			C
	Aporte de Municipalidades			C
	Derechos de estacionamiento (parquímetros)			C
	Seguridad Vial - multas			C
	otro ingreso específico			C
	otro ingreso específico			0
	otro ingreso específico			C
	Recursos de Vigencias Anteriores (libre y espec	ífico)		C
	TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS			7 614 317
	Saldo para calcular el 20% para gastos de sa	nidad		198 320 000
	Suma que se debe de aplicar a gastos de sa	nidad (20% de	recursos propios	39 664 000
	Suma aplicada según siguiente de Detalle			65 307 701
	Servicio, proyecto	Código	Monto	
	relacionado con sanidad	presupuestario	Presupuestado	
S	ervicio aseo vias	II-01	8 250 000,00	
S	ervicio basura	II-02	37 500 000,00	
A	cueducto	II-06	0,00	
C	ementerio	II-04	2 000 000,00	
М	1atadero	II-08	0,00	
	emarcación de Pasos Peatonales en calles Públicos	III-06	1 100 000,00	
		Ш-^^	0,00	
М	lejora de Zonas Verdes (Cementerio)	Indicar el	250 000,00	
	construcción de Boulevar en Calles Urbanas Tucurrique	III nombre del	5 000 000,00	
	porte al Comité de Deportes	- proyecto.	6 178 029,53	
	porte a la Cruz Roja	1-	4 000 000,00	
	porte Consejo Nacional de Rehabilitación	I	1 029 671,59	
	Otro aporte relacionado con sanidad		0,00	
	Otro aporte relacionado con sanidad		0,00	
_	otal Gastos destinados a sanidad		65 307 701,11	
				05.212.53
D	iferencia			-25 643 701

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipula en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs Fecha: 28 julio 2025

26

27

28

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo ___

	CONCEJO	MUNICIPAL DE DISTRIT	O DE TUCURRIC	UE				
		Cuadro N.º 9						
	CÁLCULO DE	LAS DIETAS A CONCE.	JALES DE DISTR	ITO (3)				
PRESUPUESTO PRECE	DENTE (1):				554 145 492,5			
PRESUPUESTO EN EST	. ,				570 677 256,6			
	ENTO DEL PRESUPUESTO				3%			
INDIQUE EL PORCENTAJE	DE INCREMENTO APROBADO POR EL	CONCEJO: (2)	0,00%					
NUMERO DE	VALOR	VALOR	SESIONES	MENSUAL	ANUAL			
REGIDORES	DIETA ACTUAL	DIETA PROPUESTA	ORDI-EXTRA					
5	8 000,00	8 000,00	56	253 333,33	2 240 000,0			
5	4 000,00	4 000,00	56	126 666,67	1 120 000,0			
0	0,00	0,00	0	0,00	0,0			
0	0,00	0,00	0	0,00	0,0			
DIETAS POR COMISI	ÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,0			
TOTAL				380 000,00	3 360 000,0			
(1) No deben considerarse	e para el cálculo, los ingresos provenient	es de la Ley N.º 8114 y sus reformas	, ni Financiamiento (préstar	nos, superávit libre y superávit	específico)			
(2) El aumento de las dietas	s debe realizarse según lo estipulado en	el artículo 30 del Código Municipal						
(3) 目 Articulo 6 de la Ley r	n.° 8173, Ley General de Concejos Munic	cipales de Distrito						
Elaborado nor Esto	ban Madrigal Quirós							

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE **ANEXO 4** CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES								
MONTO DE	Caja Costarricense	de Seguro Social Enfermedad y	Ahorro Obligatorio al Banco	Régimen Obligatorio de	Fondo de Capitalización	TOTAL		
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%			
117 461 046,02	5 967 021,14	10 865 146,76	587 305,23	1 761 915,69	3 523 831,38	16 738 199,06		
	5 967 021,14 (3)	10 865 146,76 (1)	587 305,23 (2)	1 761 915,69 (5)	3 523 831,38 (4)	16 738 199,06		

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs

28/7/2025

(5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES						
MONTO	8,33%					
DE CALCULO						
117 461 046,02	9788420,11					
TOTAL 9788420,11 (5)						
(E) Clasificada carea Danimatarea mass (O O)						

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS (6) 678 614,00 (6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

5	
c	

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión				
Por radio y televisión Programas de producción nacional (Mínimo un 30%) Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00 0,00 0,00	#¡DIV/0!		
		·		

Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO		
Comitè Cruz Roja, Distrito de Tucurrique	Ley 4478 Art.1,	Materiales y Suministro	4 000 000,00		
	Código Municipal Art,62				
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).					

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

MONTO
85 501 727,32
40 881 255,09
263 292 939,00
389 675 921.41

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs

Fecha: 28/07/2025

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 8 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
			Aplica para todos los funcionarios en
Dècimo tercer mes	Còdigo Municipal, Artículo Na146, inciso j	Doseava parte del salario devengado	puestos fijos
	Ley de Salarios de la Administración		
	Pùblica 6835 del 22 de diciembre 1982,	2,56% y 1,94% anual, sobre el salario	Aplica para todos los funcionarios en
Retribución por años servidos	Còdigo de Trabajo	base	puestos fijos no profesionales
	Voto 2011-000833 Sala Segunda de la	El 8,33% para el año 2024,	Aplica para todos los funcionarios en
	Corte Suprema de Justicia del		puestos fijos
	12/10/2011, resolución DG-005-95 del		
	12/01/1995 de la Dirección de Servicios		
	Cívil, dictamen 001 del 08-01-2018 de la		
Salario Escolar	Procuradoría General de la Reública		

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ORDINARIO 2026

ESTIMACION DE INGRESOS PERIODO 2026								
Cuenta Ingresos	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total	Ing. X Prom. 2.5	Para Administrac	Estimado Def.2024	Estimado 2025
Impuesto S/Bienes Inm.	47 167 813,87	31 791 706,40	31 791 706,40	110 751 226,67	44 300 490,67	38 098 421,97	55 000 000,00	55 000 000,00
Impuesto S/Cemento	24 415 636,87	22 987 544,06	22 987 544,06	70 390 724,99	28 156 290,00		0,00	0,00
Impuesto S/Construcción	5 240 507,00	3 312 768,00	3 312 768,00	11 866 043,00	4 746 417,20	4 746 417,20	11 000 000,00	11 000 000,00
Patentes Municipales	36 741 560,89	26 694 601,00	26 694 601,00	90 130 762,89	36 052 305,16	36 052 305,16	47 000 000,00	47 000 000,00
Licencias Profesionales	7 475 679,00	7 925 878,70	7 925 878,70	23 327 436,40	9 330 974,56	9 330 974,56	8 500 000,00	8 500 000,00
Timbres Municipales	30 464,15	2 178 436,47	2 178 436,47	4 387 337,09	1 754 934,84	1 754 934,84	1 800 000,00	1 800 000,00
Timbres Pro Parques Nal	683 896,43	907 111,35	907 111,35	2 498 119,13	999 247,65		500 000,00	500 000,00
Alquileres	4 189 675,00	4 265 029,00	4 265 029,00	12 719 733,00	5 087 893,20	5 087 893,20	5 100 000,00	5 100 000,00
Recolección Basura	42 518 467,35	47 629 121,85	47 629 121,85	137 776 711,05	55 110 684,42	5 511 068,44	50 000 000,00	50 000 000,00
Aseo de Vìas	8 801 070,65	9 658 806,15	9 658 806,15	28 118 682,95	11 247 473,18	1 124 747,32	11 000 000,00	11 000 000,00
Derecho de Cementerio	1 701 190,05	2 541 447,95	2 541 447,95	6 784 085,95	2 713 634,38	271 363,44	2 500 000,00	2 500 000,00
Intereses Moratorios	11 554 463,98	13 436 457,52	13 436 457,52	38 427 379,02	15 370 951,61	15 370 951,61	13 000 000,00	13 000 000,00
Transferencias Corrientes	1 328 687,63	557 538,37	557 538,37	2 443 764,37	977 505,75	977 505,75	534 317,64	534 317,64
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118 326 583,48	24 742 939,00	24 742 939,00
	TOTALES 230 677 256,64 230 677 256,64							

SESION EXTRAORDINARIA Nº016-2025 / 31-07-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIOAJUSTADO 2026 PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso	Salario Base	Categoría
1	Hèctor Agûero Luna	Intendente	2-may-24	1 018 875,00	
2	Silvia Vega Irola	Vice Intendenta	2-may-24	815 100,00	
3	Carmen Solano Pèrez	Contadora	1-sep-23	926 250,00	
4	Esteban Madrigal Quirós	Tesorero	3-ene-84	464 336,00	
5	Rocio Portuguez Araya	Secretaria	1-ene-00	815 100,00	
6	Felipe Carvajal Cordero	Asistente Ingenieria	2-ene-24	682 607,00	
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-ene-19	299 168,00	
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15	315 724,00	
9	Daniel Romero Trejos	Ingeniero	15-abr-24	284 410,00	
10	Grace Teresita Retana Brenes	Miscelánea	2/1/2021	176 082,00	
11	Cristian Calderón Araya	Peón	2-ene-21	376 777,00	
		Peón			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO ECONOMICO 2026 CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasifia

1

2

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

1 Gastos Corrientes		307 384 317,64	109 349 317,64	52 384 999,99	145 650 000,0
1 dastos comentes		307 304 317,04	103 343 317,04	32 304 333,33	143 030 000,0
1 1 Castos do Consumo		201 024 429 60	02.000.420.60	F2 204 000 00	145 650 000 0
1,1 Gastos de Consumo		291 024 438,69	92 989 438,69	52 384 999,99	145 650 000,0
1.1.1 Remuneraciones		164 041 456,28	92 989 438,69	15 034 909,90	56 017 107,6
1.1.1.1 Sueldos y Salarios		142 698 784,22	80 723 054,59	13 170 531,81	48 805 197,8
1.1.1.2 Contribuciones Socia		21 342 672,06	12 266 384,10	1 864 378,09	7 211 909,8
1.1.2 Adquisición de Bienes	s y Servicios	126 982 982,41	-	37 350 090,09	89 632 892,3
1,2 Interese		-			
1.2.1 Internos			-		
1.2.2 Externos		-			
1,3 Transferencias Corri	entes	<i>16 359 878,94</i>	16 359 878,94	-	-
1.3.1 Transferencias Corrier	ntes al Sector Público	16 359 878,94	16 359 878,94	-	-
1.3.2 Transferencias Corrier	ntes al Sector Privado	-			
1.3.3 Transferencias Corrie	ntes al Sector Externo	-			
2 Gastos de Capital		263 292 939,00	-	-	263 292 939,0
2,1 Formación de Capita	1	224 742 939,00	-	-	224 742 939,
2.1.1 Edificaciones			=	-	
2.1.2 Vías de Comunicació	n	224 742 939,00		-	224 742 939,
2.1.3 Obras urbanísticas		-		-	
2.1.4 Instalaciones		-		-	
2.1.5 Otras obras		-		-	
2,2 Adquisición de Activo	os .	38 550 000,00	-	-	38 550 000,
2.2.1 Maquinaria y equipo		33 550 000,00		-	33 550 000,
2.2.2 Terrenos		-	-	-	-
2.2.3 Edificios		-	-	-	5 000 000,
2.2.4 Intangibles			-	-	-
2.2.5 Activos de valor		-	-	-	-
2,3 Transferencias de Ca	pital	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de car	ital al Sector Público	-	=	-	-
2.3.2 Transferencias de car		-	=	-	-
2.3.3 Transferencias de car		-	=	-	-
				-	
3 Transacciones Finan	icieras	-	-	-	-
3,1 Concesión de Préstar	nos	_	_	_	_
3,2 Adquisición de Valore		_	_	-	_
3,3 Amortización	-	_	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna		_	-	_	-
3.3.2 Amortización Externa		_	-	-	-
3,4 Otros Activos Financi		-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignació	n	-		-	-
4,1 Sumas Libres sin Asi					-
Total Presupuesto C	Ordinario 2026	570 677 256,64	109 349 317,64	52 384 999,99	408 942 939,

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3

SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2026

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2026

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Más la anualidad del
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo
Contador		
Fecha de ingreso 01/09-2023	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	1 121 250,00
	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado más:	0,00	1 121 250,00
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	112 125,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 233 375,00 (3
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4
Total salario mensual	0,00	1 233 375,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
	PROPUESTO	
Monto del presupuesto ordinario	0,00	
Salario definido por tabla	0,00 (3)	
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)	
Total salario mensual	0.00	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		
	PROPUESTO	
Monto de la pensión	0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)	

Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00
	,
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
oj son saco on oi ocosac la poncion aci ricalaciosa	DDODLIESTO

SALARIO DEL	VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	986 700,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	986 700,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5

	Con las anualidades	Más la anualidad del
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo
Contador		
Fecha de ingreso 01/09-2023	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	1 121 250,00
Anualidades 23 x 3% / 451,523,54 x 2,67%	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	1 121 250,00
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	112 125,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 233 375,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0.00	1 233 375,00

o) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	986 700,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	986 700,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

Amparadas en la nermativa aplicable: Censtituci de la comparada de la comparad procupitation ordinario no podrá ser modificado para cumenta.

Indio si rear nuevas placas, administrativa trata de requires de la representa de discreto de desenvola existina trata de requires de applicación del desenvola existina control de la ejecución financiar apricarios de la regiona de la ejecución permiten el antidistica de servicios el la defenda de la ejecución de la ejecución de servicios el la defenda de la ejecución de la

Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique							
PLAN ANUAL	PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2026						
	PROGRAMA I A	DMINISTRACIÓN					
		n de la Obra	Monto	Plazo	lazo Ejecutado I	Ejecutado II	Intervención
Nombre y Ubicación del Proyecto	Detalle	Intervención	Presupuestado	Estimado	Semestre	Semestre	
Administración General	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficas con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no present	©81 952 512,04	Anual	0,00	0,00	12
Administración General (Audirtoría Interna)	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	© 10 736 926,65	Anual	0,00	0,00	12
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos	10 transferencias	© 16 359 878,94	Anual	0,00	0,00	1
Departamento proponen	te: Intendencia Municipal	TOTAL	¢ 109 049 317,63		0,00	0,00	

CC	ONCEJO MUNICIPAL DEL						
PLAN ANU							
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES Descripción de la Obra Plazo						Ejecutado II	
Nombre y Ubicación del Proyecto	Detalle	Intervención Monto Presupuestado		Estimado	Ejecutado I Semestre	Semestre	Intervención
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sotenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vias y sittio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vias,	Limpiar un total de 1,800 metros lineales por dia para un total de 8.000 metros lineales por semana .	© 7 077 168,41	Anual	0,00		8 000,000
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para realizar la compra de insumos quimicos	1 compra	@ 400 000,00	Anual	0,00		12
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de váticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	Ø650 000,00	0,00			1
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido econômico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sòlo pago al año	¢36 079,00	Anual	0,00		1
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de producotos de papel, cartón e impresos, útiles y materiles de oficina y productos para limpieza,	Realizar tres compras la año	Ø636 752,59	Anual	0,00		3
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los viemes, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	© 31 320 297,50	Anual	0,00		675
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un dia por semana el material de reciaje	¢ 4 620 000,00	Semestral	0,00		52
Recolección Basura	Dotar de contenido econômico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sòlo pago al año	© 100 000,00	Anual	0,00	0,00	1
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores compra de otros productos químicos	Realizar una fumigación una vez al mes.	© 959 702,50	Anual	0,00		12
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y utiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	@3 000 000,00		0,00		2
Cementerio	Brindar una mejor presentacion y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de omato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	Ø600 000,00	Anual	0,00	0,00	12
Cementerio	Realizar una fumigación en cementerio municipal y sus alrededores compra de otros productos químicos y la compra de pintura para mantenimniento rutinario.	Realizar dos compra	@900 000,00	Anual	0,00	0,00	2
Cementerio	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas y utiles de limpieza,	Realizar una compra la año	¢ 500 000,00	Anual	0,00	0,00	1
Protección del Medio Ambiente	ión del Medio Ambiente Mejorar el proceso de reciclaje en el Polatrito de Tucurrique recoleccion material de rec		Ø135 000,00	Anual	0,00		1
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	¢ 3 000 000,00	Semestral	0,00		10
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales Auxiliar denia Cruz Roja del Distrito de Tucurrique		Realizar 6 compras de combustilbles al año	© 4 000 000,00	Semestral	0,00		6
Departamento proponente:	INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	¢ 57 935 000,00			0,00	

1									
2		PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDIN							
3	PROGRAMA III OTROS PROYECTOS								
4	Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Plazo	Estimación	Ejecutado I	Ejecutado II	Intervención
	7100 20110109100	Detalle		monto i rocupacotado	Estimado	Realización	Semestre	Semestre	III.CI VOIIOIOII
5 6 7	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo (Salario Global) para el visado de planos y lo atinente a su labor contratdo por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, y salario escolar	12	© 25 319 693,18	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
8	INO III GOIGHAE	100% 2025							
9	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el rengión de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país.	6	© 3 580 306,32	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
11									
12	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de ,productos de papel, cartón e impresos,	1	¢ 400 000,00	SEMESTRAL				
13									
14 15	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles , lubricantes y adquisición de repuestos para uso de los vehiculos municipales,	2	© 3 300 000,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	6
16 17	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto al Cemento)	1	© 0,00					
18									
19	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	© 0,00	MENSUAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	2
20									
21	INFRAESTRUCTURA	Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Senicio Basura)	1	© 0,00	SEMESTRAL	ISEMESTRE	0,00	0,00	
22 23	INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	1	© 0,00	TRIMESTRAL	II TRIMESTRE	0,00	0,00	700
24	Der	partamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	¢ 32 599 999,50				0,00	
				#ar 222 223/20				0,00	

	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							
1	PLAN	ANUAL OPERATIVO PROYECTOS PRESU PROGRAMA III LEY 9329 V	SUPUESTOS ORDINARIO AJUSTADO 2026 <u>VÍAS DE COMUNICACIÓN</u>					
	Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo		Ejecutado I	Ejecutados
2		Detalle			Estimado	Realización	Trimestre	II Trimestre
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes salario escolar 2026, asistente de ingeniero miscalenae a medio tiempo, y dos peones fijos en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra. Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	© 30 697 414,01	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
5	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los rengiones de mantenimiento de Edificio y Locales,mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	2	© 900 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
6	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP,	12 pagos	¢ 10 600 000,00	Mes	II Semestre	0,00	0,00
7	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Serucios Jurídicos para el análisis, reusión y objeciones en carteles de licitaciones y serucios de ingeniería paro lo atinente que sea necesario en proyectos de inversión	6	© 11 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	© 1 900 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
8	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los regiones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	©200 000,00	3 Meses	II Semestre	0,00	0,00
9	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	© 2 950 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
10	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de tintas.	12 compra	© 3 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
11	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramiientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	© 2 999 800,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
12	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones detextiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	@ 3 200 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
13	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobililario de oficina en el área de la unidad técnica,	2 compras	© 2 000 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
14	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiller de maquinaria, compra de productos minerale y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	69000 mtrs	© 7 000 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
15	INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfalticaLa Flora 3-04-015(Ley 9329)	250 mtrs	¢35 000 000,00	1 mes	I Semestre	0,00	0,00
16	INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base.Patas Negras, 3-04- 054 (Ley 9329)	200 mtrs	©27 000 000,00	1 Meses	II Semestre	0,00	0,00
17	INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica.San Joaquin, 3-04-039 (Ley 9329)	510 mtrs	Ø45 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
	INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezcla asfaltica en caliente. Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329)	420 mtrs	¢30 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
18	INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfaltica existente y colocación de mezcla asfaltica en caliente. Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	200 mtrs	© 28 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
19	INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial. Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329)	80 mtrs	© 10 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
20	INFRAESTRUCTURA	Alquiler de maquinaria para labores de mantenimiento en la red val distrital, como conformación de asa ne y curietas, ampliaciones de la vía y excavaciones.	230 mtrs	© 32 552 786,00	2 Meses	Il Semestre	0,00	0,00
21	INFRAESTRUCTURA	Contratación de actividades de mantenimiento como demarcación y reparación de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas.	125 mtrs	© 25 000 000,00	2 Meses	Il Semestre	0,00	0,00
23	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de camión con volquete de uso exclusivo del personal operativo de la UTGV	1	© 30 000 000,00	2 Meses	Il Semestre	0,00	0,00
24	Departamento	proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	Total	340 000 000,01		Total	0,00	

- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante, don Esteban, tienen la
 palabra.
- Sr. Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal Buenas noches, como ya lo indicó el señor
 Intendente Municipal, estamos en el proceso de aprobación del presupuesto ordinario del

1 periodo 2026, no sin antes recalcarles cómo ha sido en otros años anteriores, que en algún 2 momento vamos a tener que realizar algún ajuste correspondiente a este presupuesto dado que la información que tenemos del impuesto del cemento y lo que es el aporte de IFAM de 3 Licores Nacionales y Extranjeros todavía el IFAM esa información no la tiene en la página, 4 esa información la van subiendo como a mediados de agosto, igual el impuesto al cemento 5 todavía no hay un oficio de veracidad del monto exacto para el 2026, entonces en el transcurso 6 del mes de agosto conforme se vaya analizando en la comisión de hacendarios de la 7 Municipalidad de Jiménez se harán los ajustes correspondientes a esos dos ingresos verdad 8 9 que siempre les hago la salvedad de indicarles con anterioridad que esa información a la fecha no está en ninguna página, para que se den enterados. 10 Con lo que son los ingresos empezamos presupuestando en el Impuesto de Bienes Inmuebles 11 12 000 000,00, Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos \$\psi 8 500 000,00, 13 Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) ₡ 1 800 000,00, Timbre Pro-14 parques Nacionales \$\psi 500 000,00\$, Alquiler de edificios e instalaciones \$\psi\$ 5 100 000,00. 15 Tenemos lo que son Servicios Comunitarios, Recolección de basura ₡ 50.000.000.00, 16 Servicios de aseo de vías y sitios públicos ₡11.000.000.00, Derechos de cementerio ₡ 2.500 17 000,00, Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto ₡ 13 000 000,00, Aporte IFAM 18 Licores Nacionales \$\psi\$ 534 317,64, Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas 19 no Empresariales, Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020 \$\mathcal{C}\$ 24 742 939,00, 20 21 mención de que en el transcurso de este mes puede haber una variación, puede ser que 22 también que este ingreso sufra algún cambio, entonces tenemos un monto total de ¢ 570 23 677 256,64, ingresos totales e ingresos corrientes **205 934 317,64**. Estos ingresos corrientes 24

prácticamente son los que nosotros recaudamos propiamente, ahí se excluye lo que es la 8114 1 2 y el impuesto del cemento que son transferencia que hace el gobierno. Vamos con lo que es la justificación de ingresos Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729, 3 Ajuste correspondiente al periodo 2026 ₡ 31 922 550 225,00, Imponible exento de ₡190 251 4 760,00, Imponible grabado de \$\psi\$ 31 732 298 465,00, Incobrable 15% \$\psi\$ 4 759 844 769,75, 5 6 Impuesto específico sobre la Construcción # 11.000.000.00 esta estimación fue suministrada 7 por el señor Intendente, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, 8 Licencias profesionales, comerciales y otros permisos, lo que son patentes ₡ 47 000 000,00, 9 Patentes Comerciales \$\psi\$36 000 000,00, Otras Patentes \$\psi\$11 475 680,00 para un total de \$\psi\$47 10 475 680,00. Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos ₡ 8 500 000,00, 11 Licencia Restaurante, hay 2, se cobra ₡ 57 775,00, para un monto anual de ₡462 200,00, 12 Licencia de Bar 3 ₡ 57 775,00, para un total anual de ₡693 300,00, Licencia de Minisúper hay 13 12 ₡115 550,00, para un total anual de ₡ 5.546 400,00, Licencia Súper Mercado 1 ₡ 462 14 200,00 para un monto anual de $\mathbb{(}1.848\ 800,00\mathbb{)}$, para un monto total de $\mathbb{(}8\ 550\ 700,00\mathbb{)}$, Timbres 15 Municipales ₡ 1 800 000,00, esto corresponde a lo que son los traspasos del distrito referente 16 al Registro Nacional, Timbres Pro Parques Nacional \$\psi 500 000,00\$, se calcula con base a los 17 periodos anteriores, Alquileres de Edificios e Instalaciones \$\psi\$5 100 000,00, tenemos un local 18 de 95 000,00, otro de 95 000,00, uno de 75 000,00 y uno de 160.000.00 para un monto total 19 de *₡*5 100 000,00. Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal № 7794, 1. Servicio 20 de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal ₡11 000 000,00, Con 21 base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos 22 se hace la estimación correspondiente, tenemos un total de 7500 metros lineales por ₡ 150.00 23 lo que nos va a generar un monto Anual \$\psi\$13 500 000,00, menos el 15% morosidad \$\psi\$2 025 24 000,00, para un total para el año 2026 ₡11 475 000,00, Servicio de Recolección de Basura. 25 Artículo 74 del Código Municipal ₡ 50 000 000,00 Basura Residencial, 1630 habitaciones por 26 ₡ 3.000.00, ₡ 58 680 000,00, Basura Comercial 1, 20 comercios, ₡ 4 000,00, ₡ 960 000,00, 27 Basura Comercial 2, 50 comercios, ₡7 000,00, ₡ 4.200 000,00, Basura Extraordinaria 1 ₡ 35 28

000,00, ₡420 000,00, Monto Anual de ₡64.260 000,00, menos 15% de morosidad ₡ 9 639 1 000,00, para un total de ₡ 54 621 000,00. Tenemos Derechos de Cementerio ₡ 2 500 000,00, 2 un aproximado de 700 derechos a ₡5 000,00, ₡ 3 500 000,00, menos 15% morosidad ₡525 3 000,00, para un total de ₡ 2 975 000,00, Intereses Moratorios ₡13 000 000,00, esa es la 4 gestión del 2026 en base a la gestión de cobro que se está realizando en este periodo 2025, 5 la cual ha incrementado su recaudación, las Trans. Corrientes de Instituciones 6 Descentralizadas no Empresariales ₡ 534 317,64, Aporte del IFAM de Licores Nacionales y 7 Extranjeros, según información del resumen de la proyección de impuesto s/licores nacionales 8 y extranjeros, registrado en la página oficial, según oficio DAH-UF-C-MU-315-2025, del 04 de 9 agosto del 2025, Transferencias de capital del Gobierno Central ₡ 364 742 939,00, Aporte del 10 Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2026. 11 Según estimación de montos preliminares por asignar a las 84 municipalidades, según 12 documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo 13 económico y fiscal del año 2026, ₡ 340 000 000,00, Impuesto al Cemento, se incluye este 14 monto tomando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, 15 por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021, ₡24 742 939,00, 16 por un monto total del 2026 de ₡ 570 677 256,64. Tenemos un desglose por la estructura de 17 los programas y su nomenclatura Dirección y Administración General ₡ 109 349 317,64, 18 Servicios ₡ 52 384 999,99, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Aseo de Vías ₡8 19 250 000,00, Recolección Basura **₡**37 500 000,00, Cementerio **₡** 2 000 000,00, Protección 20 21 Especie para Servicios y Proyectos Comunales ₡ 4 000 000,00, Inversiones ₡ 408 942.39,01, 22 que se desglosa de la siguiente manera: Vías de Comunicación Terrestre # 340 000 000,01, 23 Otros Proyectos ¢68 942 939,00, para un total de egresos de £570 677 256,64. Ahora vamos 24

con el detalle de lo que es el programa y los servicios, tenemos el programa I que es 1 Administración General, Sueldos para cargos fijos ₡ 54 765 103,42, Dietas ₡ 3 360 000,00, 2 Retribución por años servidos # 4 780 780,00, Decimotercer mes #5 338 340,96, Salario 3 Escolar \$\psi 3 188 800,65\$, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del 4 Seguro Social 9,25% ₡ 5 507 994,22, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo 5 Comunal 0,5% ₡ 297.729,42, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja 6 Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡ 3 227 386,88, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio 7 de Pensiones Complementarias 1,5% \$\psi 893.188,25, Aporte Patronal al Fondo de 8 Capitalización Laboral 1,5% ₡ 893.188,25, tenemos lo que son las transferencias corrientes, 9 Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI ¢550 000,00, Junta Administrativa Registro Nacional (2% 10 IBI)₡ 1 100 000,00, Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) ₡ 50 000,00, Fondo Parques 11 Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) ₡315 000,00, Juntas de Educación 10% IBI ₡ 5 500 12 000,00, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5% ₡ 1 029 671,59, 13 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% \$\psi669 286,53\$, Federación 14 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17% \$\psi 350 088,34\$, Comité Distrital de 15 Deportes 3% ₡ 6 178 029,53, Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3% ₡ 617 802,95, para 16 un TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO ₡ 98 612 390,99. Vamos con la parte de 17 Administración General del Grupo 02, Auditoria Interna, Sueldos para cargos fijos Ø 18 7 963.110,00, Decimotercer mes ₡ 663 592,50, Salario Escolar ₡ 663 327,06, Contribución 19 Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡ 736 20 587,68Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%, ₡ 39 815,55, 21 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 22 5,42% ₡ 431 600,56, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 23 1,5% ₡ 119 446,65, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5% ₡ 119 446,65, 24 TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO \$\psi\10736 926,65\$. Vamos con lo que son los 25 servicios, que sería el Servicio de Aseo de Vías, Sueldos para cargos fijos ₡ 4449 430,00, 26 Retribución por años servidos # 799 397,00, Decimotercer mes #437402,25, Salario Escolar 27 ₡437 227,29, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro 28

Social 9,25% ₡ 485 516,50, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 1 0,5% \$\psi 26 244,14 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del 2 Seguro Social 5,42% \$\mathcal{L}\$284 486,42, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 3 Complementarias 1,5% ₡78 732,41, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3% 4 \$\psi 732,4\$, Transporte dentro del país \$\psi 100 000,00\$, Viáticos dentro del País \$\psi 400 000,00\$, 5 Seguros \$\psi 36 079,00\$, Otros productos químicos \$\psi 200 000,00\$, Útiles y materiales de oficina y 6 cómputo ₡50 000,00, Productos de papel, cartón e impresos ₡ 186 752,59, Útiles y materiales 7 de limpieza \$\psi\$ 200 000,00, para un TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO \$\psi\$8 250 000,00 8 . Seguimos con Servicio de Recolección de basura, Sueldos para cargos fijos ₡ 4 330 979,00, 9 Jornales ₡ 1 200 000,00, Retribución por años servidos ₡ 680 943,00, Decimotercer mes ₡ 10 417 660,17, Salario Escolar \$\pi417 493,10\$, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja 11 Costarricense del Seguro Social 9,25% #463 602,79, Contribución Patronal al Banco Popular 12 y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 25 059,61, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de 13 la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡ 271 646,17, Aporte Patronal al Régimen 14 Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5% ₡ 75 178,83, Aporte Patronal al Fondo de 15 Capitalización Laboral 1,5% ₡75 178,83, Otros Servicios Básicos de Transporte ₡ 20 862 16 556,00, Otros servicios de gestión y apoyo ₡4.620 000,00, Seguros ₡100.000,00, Otros 17 productos químicos ₡ 959 702,50, Herramientas e instrumentos ₡ 1 000 000,00, Repuestos y 18 accesorios ₡ 1 000 000,00, Útiles y materiales de limpieza ₡ 1 000 000,00, TOTALES POR 19 EL OBJETO DEL GASTO \$\psi 37 \ 500 \ 000,00. Vamos con lo que es servicio de Cementerio 20 Jornales ₡600 000,0, Tintas, pinturas y diluyentes ₡ 450 000,00, Otros productos químicos 21 ₡450 000,00, Herramientas e instrumentos ₡250 000,00, Útiles y materiales de limpieza 250 22 000,00, TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO # 2000.000,00. Aportes en especie para 23 servicios y proyectos comunitarios, esto es el aporte que hacemos al Comité de Cruz Roja de 24

- 1 Tucurrique Combustibles y lubricantes \$\psi 4\ 000\ 000,00,\ para un TOTAL POR EL OBJETO DEL
- 2 GASTO ₡ 4 000 000,00. Protección al Medio Ambiente Útiles y materiales de limpieza ₡ 135
- 3 000,00, para un TOTAL DEL OBJETO DEL GASTO #135 000,00. Servicios Comunales de
- 4 Emergencias, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡ 500 000,00, TOTALES POR EL
- 5 **OBJETO DEL GASTO ₡ 500 000,00.**
- 6 Continuamos con Inversiones de la Ley 8114 Sueldos para cargos fijos ₡ 20 274 000,00,
- Jornales #2 000 000,00, Tiempo Extraordinario #500 000,00, Retribución por años servidos
- 8 \$\psi 638 791,60, Decimotercer mes \$\psi 1 742 732,63, Salario Escolar \$\psi 1 742 035,54, Contribución
- 9 Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% #1 934 433,22,
- 10 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 11 5,42% ₡₡1 133 473,30, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones
- Complementarias 1,5% \$\mathcal{C}\$313 691,87, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%
- 13 ₡313 691,87, Servicio de Agua y Alcantarilla ₡2000.000,00,Servicio de energía eléctrica ₡
- 14 1 500.000,00, Servicio de telecomunicaciones #1600 000,00, Servicio de tecnologías de
- información ¢5500.000,00, Servicios Jurídicos ¢ 1500 000,00, Servicios de ingeniería y
- arquitectura **#** 10 000 000,00, Transporte dentro del país **#**50 000,00, Viáticos dentro del país
- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ₡ 150 000,00,
- Deducible de póliza de vehículos \$\pi750 000,00\$, Combustibles y lubricantes \$\pi3 000 000,00\$,
- Tintas, pinturas y diluyentes ₡500 000,00, Materiales y productos metálicos ₡500 000,00,
- 21 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢500 000,00, Madera y sus derivados ¢100
- 22 000,00, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo \$\pi\$100 000,00, Materiales y
- productos de vidrio Ø100 000,00, Otros materiales y productos de uso en la construcción Ø100
- 24 000,00, Herramientas e instrumentos **₡**1 000 000,00, Repuestos y accesorios **₡**1 999 800,00,
- Útiles y materiales de oficina y cómputo \$\psi 400 000,00\$, Productos de papel, cartón e impresos
- 26 \$\psi 400 000,00\$, Textiles y vestuario \$\psi 1 500 000,00\$, Útiles y materiales de limpieza \$\psi 900 000,00\$,
- Equipo y mobiliario de oficina ₡1 000 000,00, Equipo y programas de cómputo ₡1 000 000,00,
- Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario Ø5 000 000,00, Materiales y productos minerales y

asfálticos ₡ 2 000 000,00, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario ₡20552.786,00, 1 Materiales y productos minerales y asfálticos #12000.000,00, Limpieza ,conformación 2 superficie ruedo, cunetas, base granular, mezcla asfáltica .La Flora 3-04-015(Ley 9329)Vías 3 de Comunicación Terrestre \$\mathcal{L}\$35 000 000,00, Limpieza, conformación de superficie ruedo y 4 cunetas, y colocación de base. Patas Negras, 3-04-054 (Ley 9329) Vías de Comunicación 5 Terrestre ₡ 27 000 000,00, Limpieza, conformación superficie de ruedo, cunetas, colocación 6 base mezcla asfáltica San Joaquín, 3-04-039 (Ley 9329), Vías de Comunicación Terrestre Ø 7 45 000 000,00, Perfilado carpeta asfáltica existente, colocación mezcla asfáltica en caliente 8 Calles Urbanas Tucurrique, 3-04-141 (Ley 9329), Vías de Comunicación Terrestre #30 000 9 000,00, Perfilado carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente Sitio 10 Duán, 3-04-048 (Ley 9329), Vías de Comunicación Terrestre ₡ 28 000 000,00, Mejoramiento 11 del sistema de drenaje pluvial. Puente Matamoros, 3-04-032-01(Ley 9329), Vías de 12 Comunicación Terrestre #10 000 000,0, Mantenimiento de la red vial demarcación y reparación 13 de infraestructura pluvial como cajas de registro, cabezales y cunetas. (Ley 9329), Vías de 14 Comunicación Terrestre #25 000 000,00, Compra de camión con volquete de uso exclusivo 15 del personal operativo de la UTGV (Ley 9329) Equipo de Transporte ₡30 000 000,00, para un 16 TOTAL DE PROYECTOS \$\psi\$340 000 000,00. Vamos con el otro programa III inversiones 17 Sueldos para cargos Fijos ₡18 778 512,00, Decimotercer mes ₡ 1 564 876,00, Salario Escolar 18 # 1 564 250,05, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro 19 Social ₡ 1 737 012,36, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ₡93 20 892,56, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro 21 Social 5,42% ₡ 1 017 795,35, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 22 Complementarias # 281677,68, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral # 23 281677,68, Información ₡1000000,00, Publicidad y Propaganda ₡ 1 000 000,00, Servicios 24

Informáticos ₡ 200 000,00, Otros servicios de gestión y apoyo ₡ 2 500 000,00, Transporte 1 dentro del país ₡133 042,32, Viáticos dentro del país ₡ 500 000,00, Seguros ₡ 47 264,00, 2 Productos de papel cartón e impresos ₡ 500 000,00, Equipo de computo ₡ 1 550 000,00, 3 Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales(IBI)Combustibles y 4 lubricantes ₡ 2150.000,00, Repuestos y accesorios ₡1 150 000,00, Demarcación de Pasos 5 Peatonales en calles Públicas de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos), Tintas, pinturas 6 y diluyentes ₡ 1100 000,00, Construcción Centro de Compostaje Orgánico para el CMD 7 Tucurrique (Servicio Basura), Edificios ₡ 5 000 000,00, Mejora de Zonas Verdes (Cementerio) 8 9 Otros productos químicos y conexos # 250 000,00, Construcción de Boulevar en Calles Urbanas Tucurrique Centro (Impuesto al Cemento) Vías de Comunicación Terrestre ₡24 742 10 939,00, para un **TOTAL DE PROYECTOS # 68 942 939,00.** Se detalla la justificación del gasto 11 (ver donde se detalla el presupuesto). Señora Presidenta de aquí en adelante las páginas que 12 siguen son reiterativas, son diferentes, pero tienen lo mismo lo que ya se indicó, no se sí 13 continuamos o si algún regidor tiene alguna consulta. 14 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Tesorero, si alguno 15 tiene alguna observación lo escuchamos, ya los regidores que hemos estado en aprobaciones 16 de presupuestos anteriores hemos conocido que esas páginas vienen reiterando otra vez lo 17 mismo, de mi parte está bien, no sé si alguien tiene alguna consulta. 18 Concejal Victorino Hernández Fonseca-Regidor Propietario De mi parte, está bien, señora 19 Presidenta. 20 Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Yo no tuve tiempo de revisar ya que 21 llego ayer a las 8 y media y hoy tuve que salir hacer unas diligencias, lo que, si me llama mucho 22 la atención, señora Presidenta es que, es que en el plan de inversión no estemos 23 contemplando la construcción y reconstrucción de aceras y cordones de caño sobre todo 24 porque estamos pensando en el levantamiento del inventario de este servicio, y no estamos 25 incluyendo ese elemento que con el tiempo podamos tener una justificación de un posible

aumento, y por otro lado, también me preocupa que no se esté incluyendo para el 2026 la

adquisición de un equipo propio para la transmisión y grabación de las sesiones municipales,

26

27

- tenemos que tomar en cuenta que la Sala IV a la Municipalidad de Paraíso y la Municipalidad
- 2 de Jiménez les está obligando a trasmitir las sesiones inclusive de las comisiones municipales,
- 3 considero que es importante ir cerrando esos portillos y evitar una posible denuncia a este
- 4 Concejo Municipal, por mi parte seria eso, muchas gracias.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

- 5 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Acá hay un renglón para compra de
- equipo en la UTGVD, el señor Intendente está levantando la mano, entonces escuchémoslo.
 - Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Gracias señora Presidenta, gracias al compañero concejal Luna Moya por las consultas. En primer lugar, sobre la inversión de aceras, recordemos que la construcción de aceras, caños y vías, hay dos maneras de construir este tipo de infraestructura pública una, lo que ingrese del renglón de vías de sitios públicos de lo cual, para proyectos que se puede tomar de ese renglón son millón cien colones, esto se traduce en 40 metros de acera con loseta amarilla, entonces de ahí se puede financiar aceras, el otro renglón que se puede agarrar es del impuesto del cemento que no tiene ningún tipo de restricción a la hora de hacer inversión, nosotros tenemos este año veinticuatro millones de colones de este impuesto y el otro renglón que es un ingreso propio bienes inmuebles que bienes inmuebles en su mayoría desde hace muchos años es el que sostiene la remuneraciones del Concejo Municipal, entonces descartamos bienes inmuebles porque todos sabemos que es el renglón que sostiene la parte administrativa, descartamos el impuesto del cemento porque precisamente sea destinado este recursos para aceras, entonces en el plan de gobierno de nosotros mapeando las necesidades del pueblo, están los espacios públicos que es una necesidad que de hecho Tucurrique el único espacio recreativo es una esquinita que hay en la iglesia, que es un terreno privado, que está en pésima condiciones y es limitable la inversión que podamos hacer ahí porque no hay apertura para el convenio, es complicado, entonces el impuesto del cemento yo lo descarte porque la intención es invertirlo en la

construcción de un bulevar que dicho sea de paso el bulevar se ocupa más recurso pero la idea es como siempre ser eficaces a la hora de ejecutar y no dividir el proyecto por etapas y hay que hacer el esfuerzo de construir un espacio recreativo para la comunidad. Y el otro punto que se puede utilizar para la inversión, es el millón cien colones que son cuarenta metros de acera y para lo que lo estamos destinando es para la demarcación de pasos peatonales en calles del Distrito de Tucurrique, por ejemplo, un paso peatonal bien demarcado cuesta noventa mil colones, entonces sí un paso peatonal cuesta noventa mil colones y no existen en Tucurrique una demarcación de pasos peatonales bueno resulta muy conveniente que si agarramos millón cien, nos va alcanzar para la demarcación de varios pasos peatonales, por ejemplo en escuelas del Distrito, en cercanías del Liceo, en zonas muy concurridas como la plaza y demás y nos va alcanzar para más, pero millón cien alcanzaría únicamente para cuarenta metros de acera, entonces que es la previsión que hay que hacer con esto y por qué no está reflejada en el presupuesto, porque nosotros lo venimos trabajando con la actualización de la tarifa de aseo de vías, que recuerden que ahorita se cobra ciento cincuenta mil colones por metro lineal de acera frente a su propiedad, como el presupuesto que estamos elaborando ahorita no tiene incorporado una actualización de las tarifas la proyección del ingreso sigue siendo el mismo del año pasado, pero esperaríamos que una vez actualizada la tarifa, los próximos meses vamos a pensar que para el otro año va a ver un ingreso más grande en este renglón y podría destinar un poco más, yo estoy haciendo el ejercicio lo que pasa es que hace unos poquitos años se creó la ley de movilidad peatonal la cual da una metodología ahí para la generación de cobro para construcción de acera, pero es un poco collota, por ejemplo, si la municipalidad invierte en construir cien metros de acera entonces yo voy a mandar a cobrar el costo por metro a las personas que viven frente a la construcción de la acera, eso por un lado y la otra consulta que hacia don Gerardo era sobre el equipo para la transmisión de sesiones municipales, la vez pasada se había solicitado un cotización más o menos ronda los dos millones de colones, o no sé si era un poco menos, efectivamente no hay recursos está vez no tenemos un recurso para destinarlo para eso, ninguno de los servicios podríamos destinarlos a la sala de sesiones, es complicado pensar en invertir en eso, lo única

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

- previsión que pudiéramos tener es que bienes inmuebles se recaude más recursos o en su
- defecto que las patentes se recolecten más, este tipo de impuestos que si son propios de la
- 3 administración caerían muy bien para este tipo de proyectos, la problemática es que la
- 4 proyección de este presupuesto se hace con una prevención de gestión de cobro que no ha
- terminado, por eso se recalca que es un pre- supuesto, que es una suposición el compañero
- 6 Tesorero tiene la mano levantada, señora Presidenta para que ahonde más en este tema,
- 7 Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Bueno no es precisamente que quiero
- 8 referirme al asunto, si no que para este 2026 de la UTGVD se está creando una nueva plaza
- 9 de peón de campo, se debe conocer la justificación de la apertura de la plaza, por tanto, si me
- dan la palabra para presentar esta justificación de la plaza.
- 11 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Señora Presidenta podemos hacer un receso
- de cinco minutos para tratar un asunto en relación al tema que está indicando el señor Tesorero
- 13 Municipal.
- 19:31 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Compañeros
- considerando la solicitud del señor Intendente Municipal, les pido hacer un receso de hasta
- 16 cinco minutos.
- 17 Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros, someto a consideración
- de los señores Concejales hacer un receso de hasta cinco minutos, por favor les ruego levantar
- la mano, los que están de acuerdo.
- SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda tomar cinco minutos de receso, solicitado por la
- 21 señora Presidenta Municipal.
- 19:36 p.m. Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Retomamos la
- 23 sesión municipal y continuamos compañeros.

Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Señora Presidenta para terminar el tema 1 2 que nos estaba ocupando, en relación a la construcción de aceras y la explicación que daba el señor Intendente, me parece que tenemos que pensar en las personas que tienen alguna 3 discapacidad quienes tienen todo el derecho a poder desplazarse con libertad y muchas de las 4 aceras del centro del Distrito no cuentan con esas condiciones de que estas personas con un 5 bordón o silla de ruedas pueda desplazarse, sea porque no cumple el ancho, porque no está 6 en las mejores condiciones, no cuentan con las rampas que estipula la ley 7600, por lo que 7 considero que como concejo debemos ponerle atención a esto y nos debemos también a este 8 9 de población, por lo que creo que es importante, por otro lado en cuanto a las transmisiones de las sesiones considero que esto nos pone en riesgo de que no estamos 10 cubriendo gastos que no están dentro del ordinario, tras una denuncia. 11 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Solo quería aclarar que para el ejercicio 12 económico del 2025 van incluido varios proyectos de construcción que se van hacer, hay otro 13 proyecto para el arreglo de las diferentes rampas del distrito, hay otras que están de parte de 14 la 8114 que también contempla arreglo de cajas de registro y cunetas, pero no precisamente 15 todas las aceras. El millón cien nos alcanzaría mucho más para la demarcación que para la 16 construcción de 40 metros de acera, pero yo, entiendo la preocupación de querer arreglar las 17 aceras, estas existen en muchos lugares del Distrito, pero con los recursos que tenemos no 18 hay para destinar cinco millones para eso, yo prefiero priorizar la construcción del bulevar como 19 espacio recreativo, que a la construcción de aceras en el Distrito. 20 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Intendente, yo también 21 quiero acotar algo y que tal vez el Concejal Luna desconoce porque no estuvo el año pasado 22

en la aprobación del presupuesto 2025 y esto nos obliga a seguir trabajando en el tema de

inversiones, no solamente en el tema de las aceras, sino de trabajar un proyecto para adquirir

recursos para el tema de los equipos porque si bien es cierto tenemos que cumplir en este

momento no podemos aprobar un presupuesto que no tenga contenido, pero creo que nosotros

de aquí a diciembre tenemos que trabajar para obtener la compra de este equipo tecnológico

que nos hace falta, si nos atenemos al presupuesto 2026, ni quiera Dios vamos a tener ese

23

24

25

26

27

28

- equipo para el 2027, el tema de la preocupación del Concejal Luna, es totalmente válido pero
- esto no lo podemos dejar para el presupuesto 2026, debemos trabajar para cumplirlo durante
- 3 este año 2025. Continuamos señor Tesorero con la justificación de la plaza.
- 4 Sr. Esteban Madrigal Quirós Tesorero Municipal Procedo con la lectura:
- 5 JUSTIFICACION DE LA APERTURA DE PLAZA
- 6 Peón de Campo del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
- 7 De conformidad con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo del Distrito de
- 8 Tucurrique (PVQCD) 2023-2027, que responde a la necesidad del distrito de priorizar de forma
- 9 justificada las inversiones por realizar en obra y mantenimiento vial, de acuerdo con políticas
- establecidas, y en congruencia con lo establecido en las leyes n.º 8114-9329; se proyecta el
- fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial
 - de Tucurrique de forma gradual, en primera instancia mediante la creación de dos puestos
- operativos para que en conjunto con la plaza existente de peón de obras públicas y vías para
- la Unidad Técnica se ejecuten mediante recursos propios las actividades programadas de
- mantenimiento periódico y rutinario, mejoramiento, entre otras tendientes a mantener en
- condiciones óptimas la red vial existente; mientras que otros proyectos con un grado mayor de
- inversión seguirán siendo realizados a través de obras por contrato. En próximos periodos se
- pretende robustecer la estructura de la U.T.G.V.

24

- Se procede a la realización del estudio para la creación de una plaza por tiempo completo de
- 20 peón de obras públicas, correspondiente a la Atención de las diligencias de limpieza,
- mantenimiento, descuaje de caminos vecinales en el Distrito de Tucurrique.
- 22 El puesto surge a las necesidades de una persona encargada de la limpieza, descuaje,
- 23 mantenimiento y todo lo atinente a los caminos vecinales.

IDENTIFICACION DE LA PLAZA EN ESTUDIO

Clase de Puesto: Según lo expuesto se propone la creación de una plaza de operativo municipal (OM1B) a tiempo completo en la subpartida "0.01.01 Sueldos para cargos fijos" para la U.T.G.V., cuya remuneración es establecida en cumplimiento a la Ley Marco de Empleo Público N.º10159, y acuerdo del C.M.D. Tucurrique de fijación de salarios globales para este gobierno local según metodología de la U.N.G.L. (municipalidades pequeñas, escenario 1);

١),

Nombre del puesto: Peón de obras públicas y vías

Clase del puesto: OM1B

Categoría: Operario Municipal 1B

Programa presupuestario: III – Inversiones

Grupo: 02 – Vías de comunicación terrestre

9

16

18 19

21 22

24

25

1

2

3

4 5

6

7 8

10 **Salario Global:** ¢ 409.500 ⁰⁰ por mes.

11 **Ubicación:** Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, Concejo Municipal del

Distrito de Tucurrique.

Jefe Inmediato: Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Concejo Municipal del

Distrito de Tucurrique.

Movimiento Solicitado: Creación de una plaza. Partida: Sueldos para Cargos Fijos,

Vías de Comunicación Terrestre, UTGV, Programa III. (Ley9329)

17 Costo de la contratación: Una plaza de Sueldos para Cargos Fijos Tiempo Completo

Programa III (9329): ¢ 6.712.906.00, on incluye sueldos actuales, cargas

sociales, seguros, decimotercer mes, salario escolar.

20 **CONCLUSIONES** La creación de la plaza de Peón de Campo para el Concejo Municipal del

Distrito de Tucurrique corresponde a la necesidad de atender de manera oportuna y eficaz lo

atinente a limpieza, ornato, mantenimiento, descuaje de los caminos vecinales Municipales.

23 **RECOMENDACIÓN** Se recomienda la creación de la plaza antes descrita y se solicita la

autorización para realizar los trámites de contratación en cuanto se obtenga el contenido

presupuestario y económico para tal fin.

- 1 **GRUPO OPERATIVO MUNICIPAL** Este puesto ejecuta actividades manuales de carácter
- 2 rutinario y repetitivo, que, dependiendo del cargo desempeñado, pueden exigir del
- 3 conocimiento y experiencia en un determinado oficio o actividad especializada.
- 4 Niveles de la Clase Las actividades de ejecución manual desarrolladas en esta clase,
- 5 presentan condiciones de trabajo diferenciadas (dificultad, responsabilidad y condiciones
 - ambientales), debido a las características del oficio particular que se desempeña.

EDUCACION FORMAL	Primaria Completa
EXPERIENCIA	3 años de experiencia en actividades afines al puesto.
CARACTERISTICAS PERSONALES Y LABORALES DESEABLES	 Actitud positiva ante el cambio Atención al detalle Capacidad para trabajar bajo presión Cooperador Dinámico Honradez Sentido de orden Sentido de urgencia Licencia B1
CAPACITACION DESEABLE	Relaciones humanas

Peón de Campo

Fl	Ш	V	C	O	N	F	S	•

1

2

3 4 5

6

7

8 9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

- > Ejecutar labores generales de limpieza de vías, las cuales se describen a continuación:
 - Corte de material (zacate) proveniente de las rondas de los caminos, mediante la utilización de machetes y/o moto guadañas.
 - o Riega de veneno en las rondas de los caminos, utilizando bombas manuales.
 - Limpieza manual de las cunetas tanto en tierra como en concreto, mediante la utilización de palas, rastrillos, escobones, etc., con el fin de que el agua proveniente de lluvias pueda discurrir de manera satisfactoria.
 - Realizar labores de limpieza de las cajas de registro y cabezales.
 - Velar por mantener limpios internamente los pasos de alcantarillas, utilizando herramientas manuales, garantizando de esta manera que las aguas puedan desfogar de manera satisfactoria hacia los afluentes naturales existentes.
 - o Descuajes y chapeas que se encuentren en los derechos de vías.
 - Cualquier trabajo a fin con respecto a mantener limpios el derecho de vía de los caminos.

COMPLEJIDAD POR EL CARGO

19 20

 El trabajo supone enfrentarse a tareas repetitivas y rutinarias. Por lo general requieren poseer conocimientos básicos y/o específicos y experiencia previa.

212223

SUPERVISIÓN RECIBIDA

24 25

o Su labor es supervisada de manera directa por la jefatura inmediata.

26 27

SUPERVISIÓN EJERCIDA

28 29

o No ejerce supervisión.

30 31

32

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

333435

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

36 37 • Es responsable por el adecuado empleo del equipo y los materiales que se le asignan para el cumplimiento de sus actividades.

38 39

CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGOS DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

El trabajo se realiza en forma individual, pero según necesidades del servicio le podría corresponder laborar como parte de un equipo de trabajo. Exige esfuerzo físico por lo cual debe procurar mantener posturas adecuadas en la realización del mismo y seguir las normas de salud y seguridad ocupacional establecidas con el fin de disminuir la probabilidad de un accidente o enfermedad laboral. Está expuesto a condiciones desagradables, como calor, frío, polvo, humedad, ruido, gases tóxicos, hacinamiento, asimismo debe trasladarse a diversos sitios dentro y fuera de la institución.

8

9

CONSECUENCIA DEL ERROR

10

11

12

13

14

15

- o Los errores probables son rápidamente identificados o conocidos durante el curso normal del trabajo, mediante comprobaciones rutinarias. Se deben generalmente a la falta de cuidado y requieren muy poco tiempo para corregirse. Podrían causar afectación en la prestación de los servicios, ya sea por atrasos de alguna consideración o problemas de calidad en el servicio.
- 16 COMPETENCIAS
- Compromiso con el servicio público
- Integridad en el desempeño de la función pública
- Calidad y productividad
- Dominio y aplicación práctica
- Trabajo colaborativo
- 22 Viabilidad Financiera

- 1. Proyección de cada uno de los ingresos ordinarios y permanentes de la municipalidad que 1
- financian las plazas, para un periodo mínimo de tres años, en el que se detallen los supuestos 2
- y el cálculo matemático o financiero utilizados. 3
- 2. Proyección del contenido presupuestario correspondiente al gasto por plazas, para un 4
- período mínimo de 3 años, en el que se detalle los supuestos y el cálculo matemático o 5
- financiero utilizados para dicha estimación. 6
- Al tratarse de la creación de plazas operativas para la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo cual 7
- implica un costo directo de la prestación del servicio comunal, se financia con el ingreso 8
- 2.4.1.1.01.00.0.0.000 Aporte del Gobierno Central, Ley 8114-9329, para mantenimiento de la 9
 - red vial. Por lo anterior; en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de dicho ingreso
- en una serie histórica: 11

INGRESO	AÑO 2021	PERIOD	0 2022	PERIOD	0 2023	PERIOD	0 2024
INGRESO	ANU ZUZI	INGRESO REAL	VARIACION	INGRESO REAL	VARIACION	INGRESO REAL	VARIACION
LEY 8114-9329	254 944 410,79	344 319 132,80	89 374 722,01	370 770 325,88	26 451 193,08	345 080 083,85	-25 690 242,03

Se presenta la proyección de tres años de este ingreso para el C.M.D. Tucurrique correspondiente al financiamiento de la creación de la plaza, que representa un monto anual del ¢ 6.720.059.00 el cual se representa a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

21 22

23

25

26

10

12

13

14

15

16

17

18

19

20

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO	Caja Costarricense de Seguro Social Invalidez Vejez y Muerte Enfermedad y		Ahorro Obligatorio	Régimen	Fondo de	TOTAL
DE CALCULO			al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
4 914 000,00	249 631,20	454 545,00	24 570,00	73 710,00	147 420,00	700 245,00
	249 631.20 (3)	454 545.00 (1)	24 570.00 (2)	73 710.00 (5)	147 420,00 (4)	700 245.00

- Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

SALARIO ESCOLAR				
8,33%				
409 336,20				
409 336,20				

DECIMOTERCER MES			
MONTO DE CALCULO	12,00		
4 914 000,00	409 500,00		
TOTAL 409 500,00 (5)			
(5) Clasificado com	o Decimotercer mes (0.		

INS 0	,76%
37 346,40	(6)
(6) Clasificado como	Seguros (1.06.01)

- 1 Conclusión del análisis realizado, considerando los posibles ajustes o medidas a adoptar para
- 2 asegurar la o las fuentes de ingresos ordinarios y permanentes que respalden el financiamiento
- 3 de las nuevas obligaciones.
- 4 De la propuesta de presupuesto inicial para el periodo 2026, se evidencia que en la U.T.G.V.
- 5 la partida de remuneraciones representa apenas el 9.04% de los egresos totales de este
- 6 programa presupuestario.

	L'ORNOLE	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	
	1	Programa III - Inversiones	
		Estructura Programática General Detallada	Montos
Grupo	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	340 000 000,01
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	70 447 214,01
	0	REMUNERACIONES	30 697 414,01

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

- En conclusión y de acuerdo con las proyecciones previstas, con el fin de que la administración municipal se permita adquirir este tipo de compromisos en materia de remuneraciones, se propone una estrategia para robustecer la estructura organizativa de forma gradual que no comprometa la sostenibilidad financiera de la institución.
- Es preciso, resaltar que históricamente la Institución ha destinado la mayoría de este ingreso a proyectos de inversión en las vías de comunicación distrital, resultando los egresos de la U.T.G.V. con menor representación en relación a los costos de obra pública. Por lo que se pretende fortalecer razonablemente la estructura organizativa de la U.T.G.V. en sus capacidades operativas y técnicas para el cumplimiento de metas, de forma tal que no limite la ejecución de proyectos comunales de inversión.

19

20

Héctor Agüero Luna

21 Intendente Municipal

1 cc. ARCHIVO

18

19

20

25

26

27

28

- 2 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Muchas gracias señor Tesorero, si
- 3 alguien tiene algo que aportar.
- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Nada más quiero hacer una acotación que 4 la hice ayer en la Junta Vial para que no haya malos entendidos, los proyectos de la 8114 5 tienen que ir en línea con el plan quinquenal que tiene la municipalidad vigente desde hace 4 6 años, el 2026 y para ese año vamos a tener que elaborar un plan quinquenal y es ahí donde 7 yo comparto con don Gerardo que hay que ir buscando elementos de viabilidad peatonal y no 8 9 solo de viabilidad automovilística, entonces este año hay proyectos que se tienen que presupuestar este año, muchos de esos proyectos, corresponden a los caminos que se tienen 10 que intervenir por parte del plan quinquenal gracias que el recurso que hay se pueden intervenir 11 más, eso por un lado y por el otro lado cuando vayan al presupuesto de la 8329 está 12 presupuestado para ingeniería y arquitectura esto está destinado para la contratación para la 13 elaboración del plan quinquenal del 2026, entonces la idea es trabajarlo con una empresa que 14 lo realice de manera robusta, ahí va incluido eso y un diseño y construcción del camino del 15 Oso junto con el INDER y la Municipalidad de Jiménez, nada más que estas partes queden 16 claro. Hay dos presupuestos para emergencias, uno por parte de recursos de la administración 17
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias señor Intendente por esa acotación yo creo que, si alguien tiene algo más que consultar, si no procedemos con la votación y en firme por favor.

y otro por parte de la UTGVD la mayoría de emergencias que podemos atender van hacer de

caminos, por tanto, para no hacer doble presupuesto se agarró para el perfil de inspector

24 ACUERDO UNICO

municipal que es una prueba que se quiere hacer le próximo año.

El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 7794 "Código Municipal", en su artículo 17 inciso g), y demás normativa vigente: ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES: Conocer y aprobar el presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito para el ejercicio económico del año 2026, por un monto de ©

1	570.677.256,64 (quinientos setenta millones seiscientos setenta y siete mil doscientos
2	cincuenta y seis con 64/100), conforme a la propuesta presentada por la Administración. Se
3	aprueba también el Plan Operativo Institucional (POA) 2026, como instrumento de planificación
4	que da respaldo técnico y estratégico al presupuesto aprobado. Remitir tanto el presupuesto
5	ordinario como el Plan Operativo a la Municipalidad de Jiménez, según lo establece la
6	normativa aplicable, para que el presupuesto sea ajustado a la estructura programática vigente
7	establecida por la Contraloría General de la República. Disponer que, una vez realizado el
8	ajuste correspondiente, el presupuesto ordinario sea remitido a la Contraloría General de la
9	República para su análisis y eventual aprobación, conforme a los lineamientos y plazos
10	establecidos por la normativa vigente. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
11	COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS
12	REGIDORES TREJOS SANCHEZ, SEGURA SOLANO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA
13	MOYA, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.
14	Cierre de sesión
15	Al ser las veinte horas con quince minutos, del día 31 de julio del 2025, damos por
16	finalizada la sesión extraordinaria 016-2025.
17	
18	
19	Ligia Trejos Sánchez Rocío Portuguez Araya

PRESIDENTA MUNICIPAL

20

SESION EXTRAORDINARIA Nº016-2025 / 31-07-2025

SECRETARIA MUNICIPAL.